ANÁLISIS DEL SECTOR

Capítulo I: ÁREA GESTORA				
1. Datos del área Gestora:	**Dependencia solicitante:**	**OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**		
	Elaborado por	Carlos Augusto Saavedra Ospina		
2. Datos proyecto:				
Eje de política al cual está vinculada la necesidad:		2201- Calidad, cobertura y Fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, Básica y media.		
Nombre del proyecto		1) Construcción, mejoramiento y dotación de espacios de aprendizaje para prestación del servicio educativo e implementación de estrategias de calidad y cobertura Nacional. 2) Construcción, mejoramiento y dotación de ambientes educativos para la implementación de estrategias que contribuyan a incrementar la cobertura y calidad en los niveles de preescolar, básica y media en el marco de la Formación Integral en Colombia		
Nº de proceso en el plan de compras:		PLC 2026-1011		
Modalidad de selección:		Licitación	Menor Cuantía	Concurso de méritos X
3. Objeto		**ADELANTAR LA INTERVENTORÍA FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL NO. CO1.PCCNTR.8720808 DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EL CONSORCIO FONDO DE FINANCIAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – FFIE 2025**		
4. Sector/Sub-sector		Sector Terciario o sector de servicios - Consultoría		
5. Índice del Instrumento.		A. Aspectos Generales B. Estudio de la Oferta C. Estudio de la Demanda D. Indicadores financieros del sector		

INTRODUCCION

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público, por lo que a través de este instrumento y en cumplimiento de la obligación legal del Ministerio de analizar el mercado relativo al objeto del proceso de contratación como entidad pública del orden nacional, según el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, se procede a desarrollar el análisis del sector alrededor del objeto del proceso siguiendo los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Estatal – Colombia Compra Eficiente.

A. ASPECTOS GENERALES

A.1 Aspecto económico

1. **Productos del sector**:

La Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas - CIIU Revisión 4 adaptada para Colombia – Rev. 4 A.C. por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, es una clasificación internacional de la referencia de las actividades productivas las cuales clasifica categorías de las actividades económicas que pueden utilizarse para informes estadísticos. Esta versión en su base la realidad económica colombiana su propósito es ofrecer un conjunto de categorías de actividades que se pueda utilizar para el análisis de acuerdo con esas actividades. El DANE brinda esta clasificación con el ánimo de que sea utilizada como estándar para la recolección, la codificación y el análisis de la información estadística en materia de actividades económicas, para las diferentes investigaciones, cuentas nacionales, encuestas, censos, registros administrativos y estudios sectoriales. Así se podrá disponer de una información estadística confiable y oportuna. De acuerdo con las Resoluciones 066 , 636 de 2012 y 0549 de 2020 del DANE, las actividades económicas que se desempeñan en el territorio nacional deberán usar de manera obligatoria los códigos de la CIIU Rev. 4 A.C. por todas las entidades de carácter público o privado en el país, por lo cual el análisis de los servicios y la disponibilidad de información se abordará desde la perspectiva de dicha clasificación y a través del análisis de sus secciones, divisiones y actividades se enmarcará el proyecto.

De acuerdo con la necesidad de contratación en el presente documento, el proveedor que se busca corresponde a una organización que se ubique en el sector de servicios de la economía, el cual corresponde al 68% del Producto Interno Bruto – PIB, sin embargo, la definición de la estructura de este sector de la economía incluye un grupo heterogéneo de subsectores que tienen dinámicas y características disimiles entre sí.

Los subsectores fundamentales del sector servicios son:

1. Administración del Estado
2. Financieros: Seguros, Bancos, Bolsa, asesoramiento financiero, etc.
3. Comercio: al por mayor, al por menor, comercio internacional, etc.
4. Transporte
5. Turismo
6. Ocio: Restaurantes, música, radio, televisión y cine
7. Educación y deporte
8. Asesoramiento jurídico y legal
9. Informática y tecnología
10. Cuidados personales y de salud.

11. Comunicaciones (prensa, radio e Internet)
12. Cuidados del hogar.

De esta manera, el DANE incluye dentro de su clasificación de servicios los siguientes:

G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas
H Transporte y almacenamiento
I Alojamiento y servicios de comida
J Información y comunicaciones
K Actividades financieras y de seguros
L Actividades inmobiliarias
M Actividades profesionales, científicas y técnicas
N Actividades de servicios administrativos y de apoyo
O Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria
P Educación
Q Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social
R Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación
S Otras actividades de servicios
T Actividades de los hogares en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio
U Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales

La sección M del código en CIIU Rev. 4 A.C. denominada «Actividades profesionales, científicas y técnicas», que está comprendida principalmente por la división 74, «Otras actividades empresariales», de la CIIU Rev. 3.1 A.C., la cual contiene las actividades jurídicas y de contabilidad, actividades de estudio de mercados, actividades de consultoría y de administración de empresas, publicidad, fotografía, entre otras. De esta manera, la sección M se desagrega en las siguientes divisiones:

Sección	División	Grupo	Descripción
M	70	20	Correspondiente a las Actividades de Consultoría de Gestión.
M	74	90	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.

En este orden de ideas y con base en lo señalado en la necesidad del Ministerio y el servicio que se requiere para satisfacerla, se identificó el sector o mercado al cual pertenece y se procedió a su respectivo análisis y codificación de conformidad con el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) V.14.080.

- Código UNSPSC 80101500. Clase: Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa.
- Código UNSPSC 80101600. Clase: Gerencia de Proyectos.
- Código UNSPSC 84111600. Clase: Servicios de auditoría.

El sector de estudio es el correspondiente al sector **SERVICIOS: ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS.** Este sector abarca diferentes áreas de la economía, desde actividades jurídicas y de contabilidad, así como actividades de oficinas centrales, investigación y desarrollo experimental, publicidad, ensayos y análisis técnicos, actividades de administración empresarial y de consultoría, entre muchas más. De esta manera, el análisis preliminar es sobre la evolución del sector de servicios, teniendo en cuenta que enmarca más de una disciplina para después analizar de manera más concreta el sector referente a consultoría.

Se consideran los segmentos de mayor influencia en el mercado:

- Consultoría integral, que reúne todas las áreas de gestión (Diseños, estudios técnicos, auditoria, interventoría, estrategia, finanzas, producción, mercadeo, recursos humanos, tecnologías de información).
- Consultoría en mercadeo, que reúne mercadeo y ventas.
- Consultoría en tecnologías de la información (software, hardware, servicios conexos).
- Consultoría en sistemas de gestión, dirigida a formalizar procesos para cumplir estándares internacionales con miras a obtener certificaciones.
- Consultoría en recursos humanos.
- Consultoría legal y tributaria, asesoría en aspectos jurídicos y pagos de impuesto.

2. **Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC**:

En el marco de la identificación del sector o mercado al cual pertenece a partir del análisis y codificación del Código Estándar de productos y servicios, el producto de la contratación está relacionada con “Servicios de normalización” y “Servicio de investigación y desarrollo de productos” se identificaron otros códigos de servicio en los cuales se puede enmarcar el servicio objeto de la presente contratación.

Código - Segmento	Código - Familia	Código - clase	Código - Producto
80000000	80100000	80101500	
Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y Servicios administrativos	Servicios de Asesoría y Gestión	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	

Código - Segmento	Código - Familia	Código - clase	Código - Producto
80000000	80100000	80101600	80101603
Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y Servicios administrativos	Servicios de Asesoría y Gestión	Gerencia de Proyectos	Evaluación Económica y Financiera de los proyectos

Código - Segmento	Código - Familia	Código - clase	Código - Producto

Código - Segmento	Código - Familia	Código - clase	Código - Producto
84000000	84110000	84111600	
Servicios Financieros y de Seguros	Servicios de Contabilidad y Auditoria	Servicios de Auditoria	

El sector de estudio es el correspondiente al sector SERVICIOS: ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS. Este sector abarca diferentes áreas de la economía, desde actividades jurídicas y de contabilidad, así como actividades de oficinas centrales, investigación y desarrollo experimental, publicidad, ensayos y análisis técnicos, actividades de administración empresarial y de consultoría, entre muchas más. De esta manera, el análisis preliminar es sobre la evolución del sector de servicios, teniendo en cuenta que enmarca más de una disciplina para después analizar de manera más concreta el sector referente a consultoría.

3. **Agentes que componen el sector:**

Existen algunas entidades que representan los intereses de la cadena de valor de las empresas del sector. Estos gremios o asociaciones empresariales también inciden en la toma de decisiones con miras a mejorar el desarrollo y crecimiento del sector.

Existe un número importante de empresas que están en capacidad de satisfacer el servicio requerido, como parte de este ejercicio de verificación se consultó la Superintendencia de Sociedades el cual desarrolla un informe realizado teniendo en cuenta la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2024 (***ANEXO 1 DENOMINADO INFORME SS.***), en el cual para los servicios de Consultoría relacionados con el CIIU M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas y otras actividades conexas de consultoría técnica registra 61 empresas, mientras que para el CIIU M7020 - Actividades de consultoría de gestión registra 664 empresas, de las cuales se relacionan las más representativas de acuerdo con la ubicación en el informe:

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Total de activos	Total pasivos
800162612	ACCIONES Y SERVICIOS SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	50.690.147	56.974.247
800163827	Mawdy S.A.S.	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	29.385.981	13.937.591
800165605	Entrehogar SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	17.471.282	4.498.724
802013061	PROMOTORA HACIENDA LAS FLORES S.A.S.	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	48.875.281	35.763.665
805003576	SOCIEDAD DE INVERSIONES DE LA COSTA PACIFICA S.A	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	115.390.463	69.383.604
830057903	RED ASSIST SAS - EN REORGANIZACION	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	7.625.130	23.862.008

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Total de activos	Total pasivos
830062040	Vanti Plus SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	10.573.054	1.367.541
830066852	DELAVAL LIMITADA	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	1.237.541	442.777
830084106	ASSURANT SERVICES COLOMBIA SA	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	89.365.907	45.476.531
844002568	camel ingenieria & servicios limitada	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	48.941.825	33.219.880
860008207	MERCER COLOMBIA LTDA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	81.724.432	38.429.951
890905686	INVERSIONES PINAMAR S.A.	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	777.210.764	52.291.043
900107673	ZONA FRANCA DEL CARIBE S.A. UOZF	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	33.244.584	7.374.428
900157541	KROLL ASSOCIATES (COLOMBIA) SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	5.236.807	3.079.300
900158401	AGFA HEALTHCARE COLOMBIA LTDA	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	45.053.690	33.592.106
900210622	Brightcell-logistics comercializadora SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	12.688.705	33.880.992
900213423	LOGISTIC FREIGHT SOLUTIONS SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	10.186.265	4.684.970
900249144	INVERSIONES Y OPERACIONES COMERCIALES DEL SUR S.A.	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	51.223.440	42.740.455
900269883	Zona Franca Metropolitana S.A.S. Usuario Operador	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	60.537.429	27.273.367
900275441	MANUELITA CORPORATIVA SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	8.942.187	4.771.760
900281430	ConTREEbute S.A.S.	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	12.503.577	7.899.782
900317030	PROCESOS TECNICOS DE SEGURIDAD Y VALORES S.A.S.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	13.601.897	9.540.135
900337553	MOTOROLA MOBILITY COLOMBIA S A S	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	81.308.327	57.720.300
900362408	TRIBECA ASSET MANAGEMENT SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	21.892.856	8.003.177
900450412	INVERSIONES PUCON S.A.S.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	37.404.600	18.305.691
900452881	INTERNATIONAL FTZ OPERATOR USER S A S USUARIO INTERNATIONAL FTZ OPERATOR USER S A S	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	29.297.241	583.993
900468560	SPORTS SERVICES SOUTH AMERICA SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	5.213.295	3.897.271
900480115	SOUTH POLE CARBON ASSET MANAGEMENT SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	14.101.470	13.596.534

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Total de activos	Total pasivos
900484037	TRANSPORTES TULUM SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	23.052.404	4.515.458
900486763	EL GROSELLO S.A.S.	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	9.316.179	34.126
900491651	SANTANDER FINANCING SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	63.035.708	48.368.476
900541101	GMS MANAGEMENT SOLUTIONS COLOMBIA S.A.S.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	45.699.027	23.504.390
900569143	THE BOSTON CONSULTING GROUP SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	116.811.935	72.233.553
900582115	SANTANDER BANCA DE INVERSION COLOMBIA S A S	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	12.773.785	6.729.212
900582129	RED HAT COLOMBIA S.A.S.	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	75.206.609	71.931.881
900612118	SERVICIOS ESTRATEGICOS COMPARTIDOS SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	29.779.886	21.955.843
900670754	Shared Services Colombia SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	10.140.871	8.364.422
900676165	LIEBER COLOMBIA SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	56.480.782	42.978.571
900707908	GO BRAVO COLOMBIA SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	63.315.801	47.500.572
900822643	EXL SERVICES COLOMBIA SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	29.458.329	20.479.713
900854705	WMI WATER MANAGEMENT INTERNATIONAL SUCURSAL COLOMBIA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	6.970.956	2.347.824
900874145	ZFB ELDORADO S A S USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	31.410.685	756.224
900999042	VALKAM SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	16.279.464	855.380
901035719	VENISE SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	648.348.743	8.960.268
901049868	LUISIANA INMOBILIARIA S.A.S.	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	138.866.202	37.200.883
901067786	GESTION Y OPERACION DE LA COSTA SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	76.880.142	49.556.040
901087745	CCLA COLOMBIA SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	22.139.798	4.389.530
901088395	Exxonmobil South America (Pacific Coast) Limited	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	30.676.420	16.887.508
901096939	MANAL S.A.S.	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	16.091.510	4.825.992
901139964	BROOKFIELD INFRASTRUCTURE GROUP COLOMBIA S.A.S	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	13.675.794	3.995.543
901140210	INVERSIONES OEM S.A.S.	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	132.417.526	1.379.871
901144536	BAIN & COMPANY COLOMBIA SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	112.132.965	151.879.033

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Total de activos	Total pasivos
901178795	CHINAOIL (LATIN AMERICA) S.A.S.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	10.177.881	2.064.296
901198964	REPARADORA RTD COLOMBIA SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	256.639	4.075.025
901301865	Enfragen Colombia S.A.S	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	32.144.000	8.799.000
901303671	VISUM CAPITAL S.A.S.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	11.301.794	4.052.661
901334761	AKROP CAPITAL SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	20.909.107	14.053.034
901357211	Uniban Inversiones S.A.S.	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	156.861.294	1.967.215
901399739	STEWARD HEALTH CARE INTERNATIONAL COLOMBIA S.A.S	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	20.998.177	2.244.876
901560866	SOLUCIONES Y DESARROLLOS EMPRESARIALES SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	89.351.670	324.907
901610775	ATLAS RENEWABLE ENERGY COLOMBIA SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	94.658.453	53.931.415
800185347	ZONA FRANCA DE BOGOTA SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	94.986.313	63.469.742
811005246	CONSULTORIA EN GESTION DE RIESGOS SURAMERICANA S.A.S.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	40.358.776	30.317.448
830002181	GRUPO MOK COLOMBIA SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	63.804.802	47.858.593
830012157	THOMAS GREG & SONS LIMITED (GUERNSEY) SA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	714.047.392	66.802.980
830113599	INVERPROGRESO SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	1.814.802.033	1.152.182.762
830113600	INVERSEGOVIA SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	898.571.524	155.699.237
860451192	MARSH RISK CONSULTING LTDA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	26.563.337	7.323.729
890903279	Operaciones Generales Suramericana S.A.S.	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	200.650.503	103.116.740
890927442	VIA LIBRE SA	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	54.597.377	690.740
891855089	GYJ RAMIREZ SA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	265.042.841	28.433.499
900131471	AZURITA SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	510.819.540	17.252.677
900197394	INMOBILIARIA E INVERSIONES ISANT SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	32.142.245	4.158.306
900283417	JGB INVERSIONES SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	36.644.438	664.123
900311215	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DE PEREIRA S.A.S. USUARIO OPERADOR DE ZONAS FRANCAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	26.694.576	14.277.614

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Total de activos	Total pasivos
900330490	MLO SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	199.659.929	28.659.068
900369069	SYNERMIN SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	19.756.353	15.650.871
900425482	PEPA SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	350.165.065	172.587.925
900439474	AVENIDA CAPITAL DE COLOMBIA SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	40.000.714	127.246.784
900488587	CELSIA COLOMBIA INVERSIONES S.A.S.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	156.976.326	50.474.772
900490623	NIXUS CAPITAL HUMANO SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	85.360.314	1.393.179
900503112	INVERSIONES VISTAHERMOSA SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	124.704.785	478.665.742
900537021	IMAGING EXPERTS AND HEALTHCARE SERVICES SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	32.026.692	14.928.504
900604884	RM HOLDINGS SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	296.663.167	226.660.698
900608144	MC VICTORIAS TEMPRANAS SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1.130.108.000	246.278.000
900770349	T-CARIBE HOLDINGS SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	72.196.486	69.983.743
900796125	REDWOOD KAPITAL S.A.S.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	28.004.343	334.186
900854544	LUSTRUM SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	15.373.175	15.255.082

4. **Gremios y asociaciones que participan en el sector**:

En Colombia existen varias agremiaciones que conglomeran a diferentes firmas consultoras, las cuales prestan servicios especializados en el sector estatal y privado para el apoyo al cumplimiento de las necesidades del sector. Algunas de las asociaciones presentes en el país son:

- CAMACOL
- FEDESARROLLO,
- FESCOL
- Asociación Colombiana de Consultores Empresariales – ACOLCEM

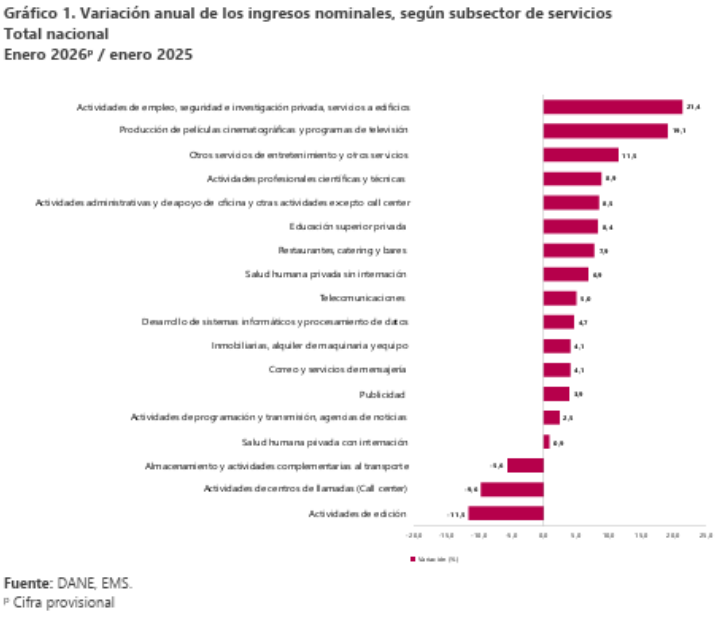
Por otra parte, las cámaras de comercio del país integran una gran cantidad de firmas consultoras en el país, integrando la información de estas a nivel nacional y apoyan la gestión con Bases de Datos de las empresas lo que permite que las relaciones comerciales sean más seguras.

5. **Cifras totales de ventas**:

A partir de la Encuesta Mensual de Servicios -EMS- del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) a enero de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con enero de 2025.

Lo anterior significa que, en términos del sector, a través del cual se espera que se preste el servicio objeto de esta contratación, este tiene un escenario favorable para tener oferentes para el presente proceso con capacidad de desarrollar el objeto.

Imagen EMS – enero 2026



Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional

A partir de la EMS se observó que quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con enero de 2025. En este sentido, el sector continúa mostrando un desempeño positivo, mostrando un crecimiento en ingresos en el 83% de los subsectores.

Imagen Variación anual de ingresos – Enero 2026

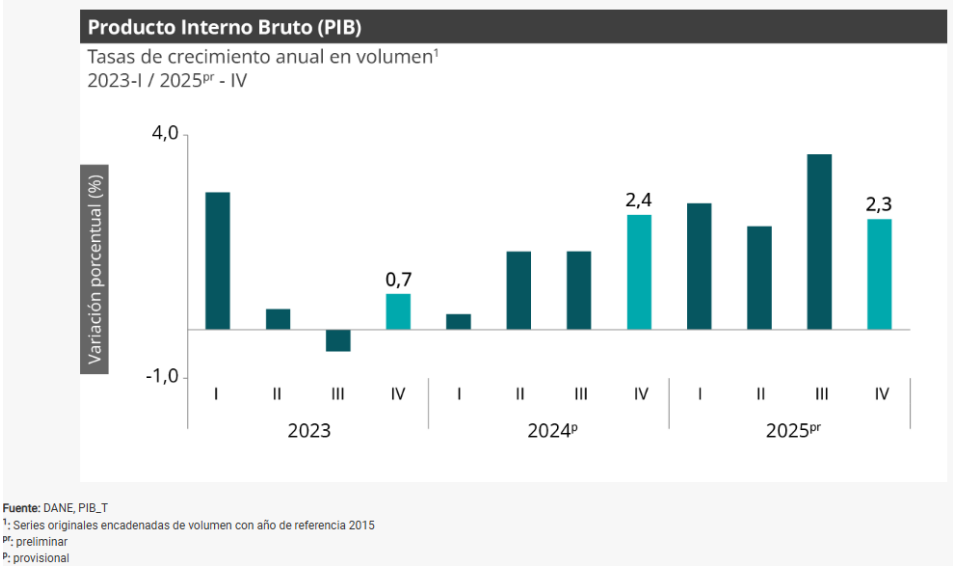
Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Enero 2026ᵖ / enero 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-5,6	-5,9	0,0	0,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	4,1	5,1	-0,0	-1,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,9	7,5	0,4	-0,0
J	División 58	Actividades de edición	-11,5	-9,8	-1,6	-0,1
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	19,1	12,2	5,6	1,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,5	0,9	0,0	1,6
J	División 61	Telecomunicaciones	5,0	3,8	1,3	-0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,7	2,7	2,0	0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,1	5,0	-1,3	0,5
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	8,9	9,1	-0,1	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	3,9	3,9	-0,1	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	21,4	21,4	-0,0	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,6	-9,7	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	8,5	8,6	0,0	-0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,4	8,1	-0,1	0,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	0,9	1,0	-0,1	-0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,9	6,1	0,8	-0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	11,5	7,8	2,8	0,9

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Desempeño del sector de Actividades profesionales, científicas y técnicas.

Por su parte el indicador del Producto Interno Bruto - PIB 1presentado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, indica que en el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,6% respecto al mismo periodo de 2025pr.



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE,

[1] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Información actualizada el 13 de abril de 2026

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024^{p}. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

6. **Perspectivas de crecimiento**:

El análisis de perspectivas de Crecimiento del Banco de la República[2], indica que Durante 2025 la inflación total anual (5,1 %) dejó de reducirse y se mantuvo por encima de la meta del 3 %, ubicándose en un nivel similar al del cierre de 2024 (5,2 %). La economía colombiana continuó creciendo impulsada por un consumo vigoroso, en el entorno de un impulso fiscal creciente, mayores ingresos de los hogares y bajo desempleo. Las expectativas de inflación de los empresarios, analistas y mercados financieros a todos los plazos aumentaron significativamente y se alejaron aún más de la meta del 3 % después de la decisión de aumento significativo del salario mínimo. En este contexto, de excesos de demanda y de una inflación que aumentaría en 2026, la Junta Directiva del Banco de la República decidió ajustar la

[2] Informe de Política Monetaria, enero 2026. Banco de la República, Disponible en: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://repositorio.banrep.gov.co/server/api/core/bitstreams/9f097207-8493-4f1e-8242-bd427b467c91/content

postura de política monetaria para que la inflación retome su convergencia hacia la meta del 3 % en 2027..

El nuevo sendero de pronóstico, que incorpora los efectos del aumento significativo del salario mínimo sobre los precios, indica que la inflación aumentaría en 2026 y que a futuro convergería de forma más lenta a la meta del 3 %. Frente a lo proyectado en octubre, los precios del grupo de alimentos y, en menor medida, de los regulados, sorprendieron a la baja en diciembre, comportamiento explicado por una oferta elevada de alimentos perecederos, por una apreciación del peso más fuerte de la anticipada y su traspaso a los precios de alimentos procesados, y por reducciones no previstas en los servicios públicos de gas y de energía eléctrica.

Gran parte de las anteriores sorpresas bajistas fueron compensadas por una inflación básica que aumentó, en contraste con la reducción proyectada, en un entorno de una fuerte dinámica de la demanda interna, la cual estaría superando la capacidad productiva de la economía; de unos costos laborales que podrían estar ejerciendo mayores presiones al alza sobre los precios, y por una mayor indexación del precio de los arriendos a la inflación pasada.

Al incorporar estas sorpresas en los pronósticos, más el incremento elevado del salario mínimo (23,2 %), la estimación de los efectos de la emergencia económica sobre los precios1, y mayores aumentos del gas frente a lo estimado en octubre, la proyección de las inflaciones total y básica se incrementó para 2026 y sugiere una convergencia más lenta de aquellas a la meta del 3 %. En el horizonte de pronóstico se supone una brecha de la tasa de cambio real más negativa, con mayores presiones bajistas sobre los precios de origen importado, una producción de alimentos sin choques significativos de oferta, y una política monetaria activa que reacciona para que la inflación retome su convergencia a la meta del 3 %. Así, para diciembre de 2026 se proyecta una inflación total y básica del 6,3 % para cada una (antes 3,6 % y 3,5 %, respectivamente) y, en el mismo orden, del 3,7 % y 3,8 % para 2027 (antes 3 %).

Estas proyecciones siguen enfrentando una elevada incertidumbre, principalmente porque los efectos del salario mínimo pueden ser diferentes a las estimaciones disponibles, dada la elevada magnitud de su incremento, por la evolución futura de la tasa de cambio, por los choques de oferta que afectan los precios internacionales y locales de los alimentos, y por las disposiciones relacionadas con los ajustes en los precios de bienes y servicios regulados.

En 2026 diversos factores seguirían estimulando el consumo, entre ellos el elevado y persistente déficit fiscal primario, el alto flujo de remesas, la fuerte dinámica del turismo extranjero, los aún altos precios del café y, en el corto plazo, el aumento de los salarios reales. Las sorpresas al alza en los niveles del producto y en la inflación básica, la sólida dinámica de la absorción, los indicadores positivos del mercado laboral, el creciente déficit comercial, y los pronósticos de crecimiento económico sugieren la presencia de niveles de demanda superiores a la capacidad productiva de la economía (brecha del producto positiva) que se mantendrían en todo 2026.

En este contexto, la estimación del crecimiento económico aumentó al 2,9 % para 2025 (desde 2,6 %) y se redujo al 2,6 % para 2026 (antes 2,8 %). Hacia 2027, la actividad económica continuaría desacelerándose y la brecha del producto se tornaría negativa.

Esta dinámica se daría en un entorno de política monetaria activa que se ajustaría a un ritmo compatible con el proceso de convergencia de la inflación hacia la meta del 3 % en 2027 y con la reducción de los excesos de demanda.

No obstante, estas proyecciones están sujetas a un elevado grado de incertidumbre derivado de factores externos (tensiones políticas y comerciales globales, la respuesta de los mercados financieros a la política monetaria en economías avanzadas), así como de factores internos, especialmente la incertidumbre en torno a la política fiscal.

7. **Variables económicas que afectan el sector**:

En 2026, el crecimiento económico de Colombia es liderado especialmente por las actividades vinculadas a los servicios, apoyadas en un gasto de los hogares que se mantendrá dinámico gracias al buen desempeño del mercado laboral y al flujo de remesas.

El comercio, transporte, alojamiento y comidas se consolidarán como motores de la economía, mientras que los servicios financieros, profesionales y públicos registrarán un avance sostenido. El agro también mostrará ritmos de avance sólidos.

A la par, ramas rezagadas en años recientes, como construcción e industria, comenzarán un proceso de recuperación más visible. **Las tasas de interés más bajas y unas expectativas más favorables** para el próximo cuatrienio, podrían favorecer el repunte de la construcción, mientras que la industria manufacturera se verá favorecida por una demanda interna de bienes durables en aumento.

PIB

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

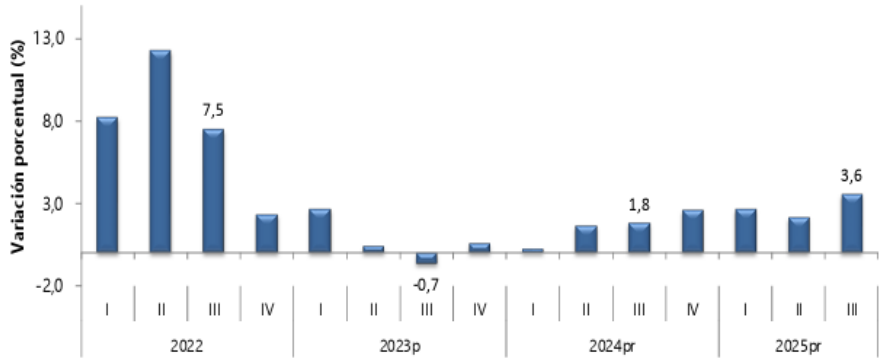
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.

- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.

- Industrias manufactureras crece 1,5%.



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
Prpreliminar
Pprovisional

Producto Interno Bruto - DANE
Consultado el 10 de febrero de 2026

IPC

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 1,18% en comparación con diciembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,18%): Restaurantes y hoteles (2,94%), Transporte (2,14%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,79%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,50%) y por último, Salud (1,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,79%), Recreación y cultura (0,50%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,23%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Información y comunicación (0,06%) y por último, Educación (0,00%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2025 - 2026 (enero)

IPC	Enero			
	Variación mensual		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,94	**1,18**	5,22	**5,35**

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,18%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 1,00 puntos porcentuales a la variación total.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,90	0,21	2,94	0,33
Transporte	12,93	1,71	0,23	2,14	0,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,64	0,01	1,79	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,62	0,30	1,66	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,70	0,03	1,50	0,06
Salud	1,71	1,04	0,02	1,21	0,02
TOTAL	100,00	0,94	0,94	1,18	1,18
Bienes y servicios diversos	5,36	0,54	0,03	0,79	0,04
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	0,50	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,39	0,12	0,23	0,07
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,15	0,00	0,18	0,01
Información y comunicación	4,33	-0,19	-0,01	0,06	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En enero de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (3,36%), transporte urbano (5,11%), carne de res y derivados (2,55%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (2,38%), arriendo imputado (0,43%), servicio doméstico (5,16%), arriendo efectivo (0,41%), tomate (19,63%), papas (10,39%) y frutas frescas (2,39%). Las subclases con mayores aportes negativos a la variación fueron: electricidad (-0,91%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-11,40%), suministro de agua (-0,58%), paquetes turísticos completos (-2,47%) y huevos (-1,60%).

SMMLV

El Salario Mínimo Legal Vigente (Decreto 1469 del 29 de diciembre de 2025) para el año 2026 fue fijado por el gobierno nacional en $1.750.905 pesos. Adicionalmente, se estableció un auxilio de transporte de $249.095 pesos mensuales para aquellos trabajadores que devengan hasta dos veces el salario mínimo, es decir, el pago nominal total para estos trabajadores a partir del 1 de enero de 2025 es de $2.000.000 pesos colombianos.

Este incremento del salario mínimo representa un aumento del 23% respecto al valor definido en el año 2025.

AÑO	SALARIO MINIMO MENSUAL	INCREMENTO NOMINAL SML
2011	$ 535,600	4.0%
2012	$ 566,700	5.8%
2013	$ 589,500	4.0%
2014	$ 616,000	4.5%
2015	$ 644,350	4.6%
2016	$ 689,455	7.0%
2017	$ 737,717	7.0%
2018	$ 781,242	5.9%
2019	$ 828,116	6.0%
2020	$ 877,803	6.0%
2021	$ 908,526	3.5%
2022	$ 1,000,000	10%
2023	$ 1.160.000	16%
2024	$ 1.300.000	12.07%
2025	$ 1.423.500	9.5%
2026	$1.750.905	23%

Fuente: Elaboración propia

8. **Cadena de producción y distribución**:

La cadena de producción y distribución de los servicios especializados en consultoría relacionados con el CIIU M7490 – "Otras actividades profesionales, científicas y técnicas y otras actividades conexas de consultoría técnica" – involucra una serie de pasos que comprenden desde la generación de conocimientos y competencias especializadas hasta la entrega final del servicio al cliente.



9. **Dinámica del comercio exterior del sector**:

La economía colombiana creció 2,7% en el primer trimestre de 2025 y 2,1% en el segundo (Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE], 2025), un ajuste que corresponde al ciclo económico después de la reactivación fuerte que siguió al COVID-19 y la desaceleración de 2023-

2024. Sin embargo, la dinámica de la inversión muestra un comportamiento atípico: mientras el consumo se sostiene, la formación bruta de capital se ha debilitado, lo cual no es normal en esta etapa del ciclo y preocupa porque compromete la capacidad productiva futura.

A este panorama se suma un entorno de baja confianza que limita las decisiones de inversión. La incertidumbre política y económica reduce los horizontes de planeación, aumentando el gasto de hogares, pero dificultando la creación de empleo de calidad.

En paralelo, la situación fiscal se ha deteriorado: el déficit alcanzó 0,7 % del producto interno bruto (PIB) en enero y llegó a 3,8 % del PIB en el primer semestre de 2025 (Comité Autónomo de la Regla Fiscal [CARF], 2025), el nivel más alto en más de dos décadas. Este desbalance refleja las dificultades estructurales del Estado para equilibrar ingresos y gastos, y representa un riesgo para la estabilidad macroeconómica y la confianza de inversionistas.

El reto más profundo sigue siendo la productividad. La descomposición del crecimiento muestra que los aumentos en capital y trabajo han explicado la mayor parte de la expansión económica, mientras que la productividad total apenas ha aportado. En otras palabras, seguimos creciendo por más inversión y más empleo; no porque estemos siendo más eficientes o innovadores.

La informalidad laboral es otro freno estructural: afecta a más de la mitad de los trabajadores, con una tasa cercana al 56% en 2025 (Banco de la República [Banrep], 2025). Esto limita la capacidad de recaudo, restringe el acceso a protección social y reduce los incentivos para la formación de capital humano y la adopción tecnológica.

Finalmente, los diagnósticos internacionales confirman estas debilidades. En los rankings de competitividad del Institute for Management Development (IMD, 2025) Colombia permanece rezagada frente a pares regionales en áreas como instituciones, infraestructura, educación y sostenibilidad fiscal. A su vez, las mediciones desarrolladas por el CPC —índice departamental de competitividad (IDC) (CPC, 2025a), índice de competitividad de ciudades (ICC) (CPC, 2024a) y el índice subnacional de emprendimiento (ISEM) (CPC, 2025a)— corroboran las grandes brechas territoriales y las dificultades para articular políticas efectivas a niveles regional y sectorial.

En conjunto, estas señales muestran que Colombia necesita con urgencia una estrategia que combine estabilidad macroeconómica, confianza institucional y reformas productivas. Solo así será posible aprovechar el potencial de la economía y transformar el crecimiento en competitividad sostenible

10. **Análisis del valor del presupuesto**:

Teniendo en cuenta que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015 la Entidad Estatal debe incluir la forma como estableció la estructura de presupuesto y soportar el cálculo de la estimación de este, a continuación, se da cuenta del ejercicio desarrollado como soporte para adelantar la presente contratación.

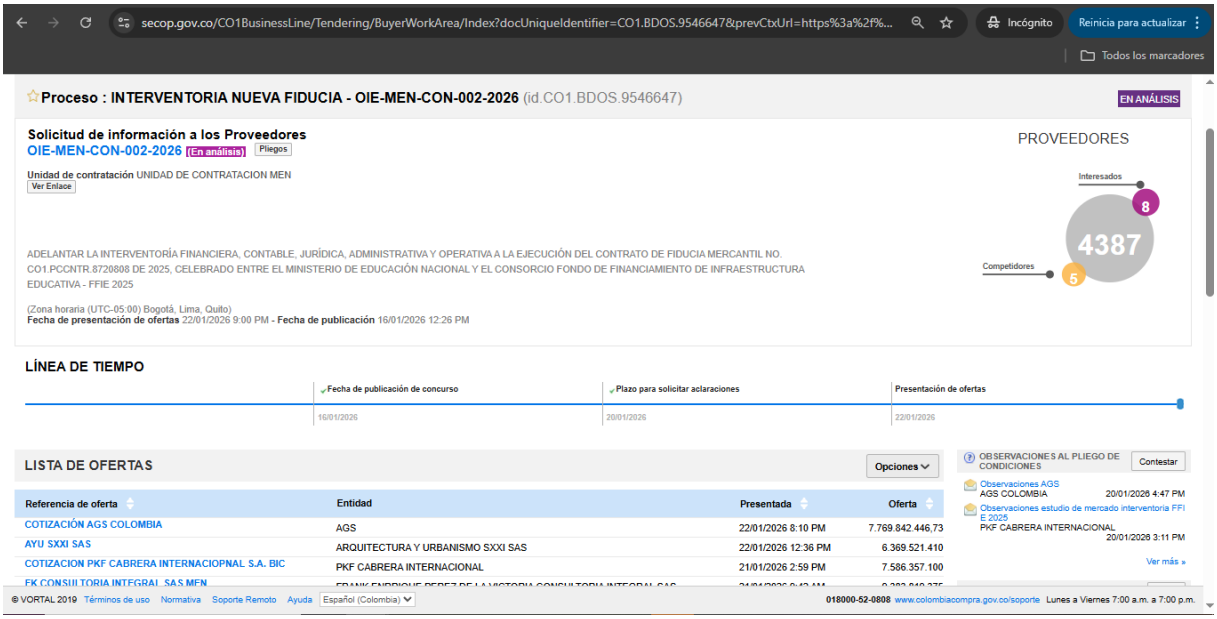
El equipo técnico del Ministerio, a partir de la construcción del anexo técnico realizó la identificación de la estructura operativa del proceso, identificándose la importancia de salir a consultar al mercado los costos que tendría cada uno de los bienes y servicios propuestos para la realización de la interventoría integral.

Un análisis de precios de mercado es una evaluación en profundidad de los precios de productos o servicios en un mercado específico. El objetivo principal de este análisis es comprender cómo los precios son establecidos por los diferentes actores tanto en oferta y demanda y cómo se puede definir un presupuesto para garantizar el objetivo y alcance de un determinado proyecto.

Es así como el Ministerio requirió al mercado el costo por valor unitario de los bienes y servicios planteados para la realización de la interventoría integral a la dotación escolar de establecimientos educativos en el País, para lo cual se indago elementos como, recurso humano que conformará el equipo de trabajo para la realización de la interventoría, costeo por valores unitarios de las visitas a realizar por la interventoría en tres regiones en el país y los porcentajes de Administración y utilidad.

En atención al Decreto 1600 de 2024, para la realización de estudios de Mercado de manera amplia y transparente, se procedió a realizar la colocación del evento. Se dio apertura el día 16 de enero hasta el 21 de enero de 2026; sin embargo se genero adenda de ampliación de plazo hasta el 22 de enero de 2026, dicho evento permitio enviar la invitación a 4.387 proveedores de los cuales participaron cinco (5) competidores.

Para lo anterior, se desarrollo evento de cotización a través de la plataforma SECOP OIE-MEN-002-2026 con el fin de conocer la inofrmación del proceso por parte de los posibles proveedores.



Las cotizaciones recibidas son presentadas por:

- AGS
- ARQUITECTURA Y URBANISMO SXXI SAS
- PKF CABRERA INTERNACIONAL
- FRANK ENRRIQUE PEREZ DE LA VICTORIA CONSULTORIA INTEGRAL SAS
- RYF PROYECTOS SAS BIC

En función al Decreto 1600, donde se deja estipula la obligación de inhabilidades o incompatibilidades del proceso se realizó consulta para:

COTIZACIÓN
Cotización 1 (AGS)
Cotización 2 (ARQUITECTURA Y URBANISMO SXXI SAS)
Cotización 3 (PKF CABRERA INTERNACIONAL)
Cotización 4 (FRANK ENRRIQUE PEREZ DE LA VICTORIA CONSULTORIA INTEGRAL SAS)
Cotización 5 (RYF PROYECTOS SAS BIC)

De conformidad con las consultas realizadas, se observa que no existen inhabilidades e incompatibilidades.

El resumen de las cotizaciones 2026 es el siguiente:

COTIZACIÓN	COTIZACIONES 2026
Cotización 1 (AGS)	$1.053.630.749,29
Cotización 2 (ARQUITECTURA Y URBANISMO SXXI SAS)	$866.468.750,00
Cotización 3 (PKF CABRERA INTERNACIONAL)	$1.057523.250,00
Cotización 4 (FRANK ENRRIQUE PEREZ DE LA VICTORIA CONSULTORIA INTEGRAL SAS)	$1.281.729.662,50
Cotización 5 (RYF PROYECTOS SAS BIC)	$1.199.502.150,00

Del ejercicio inicial de comparación se encontró un promedio de valores unitarios y así mismo se llegó a un valor total de $1.108.467.492,00(Ver archivo Excel de Estudio de Mercado).

Dentro de la metodología desarrollado, se realizó la comparación de las diferentes cotizaciones, desarrollándose los procesos de análisis de medidas de tendencia central -MTC- recomendado por la guía de estudios de sector de Colombia Compra eficiente, dentro de dicho ejercicio se analiza el análisis de la desviación de los datos por cada uno de los ítems y de manera final se analiza el coeficiente de variación correspondiente.

Con este análisis se determinó la MTC que presentó el menor Coeficiente de variación y a partir de allí y considerando el volumen de datos, se realizó el análisis de valores aceptados en el mercado y de esta manera se comparó con los valores que estaban por debajo y por encima de estos rangos para así poder aplicar la metodología de túnel y utilizar nuevamente en el análisis los valores que se observaron en este rango.

Conforme a lo anterior, se estiman los nuevos valores unitarios de cada ítem, permitiendo tener valores sin desviaciones significativas y muy ajustados a la realidad del mercado.

PRESUPUESTO 2026:

					Presupuesto final	
Ítem	DESCRIPCIÓN	CANT.	PLAZO DE EJECUCIÓN MESES (Estimado)	DEDICACIÓN (%)	VALOR MES UNITARIO	VALOR TOTAL
1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	1	5	100%	$ 14.394.280,75	$ 71.971.403,75
2	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	1	5	100%	$ 10.729.385,75	$ 53.646.928,75
	COORDINADOR FINANCIERO	1	5	100%	$ 10.729.385,75	$ 53.646.928,75
3	COORDINADOR JURÍDICO	1	5	100%	$ 10.729.385,75	$ 53.646.928,75
4	CONTADOR	5	5	100%	$ 8.177.098,33	$ 204.427.458,00
5	ABOGADO	2	5	100%	$ 8.850.878,00	$ 88.508.780,00
6	PROFESIONAL TÉCNICO (ARQUITECTO O INGENIERO CIVIL)	3	5	100%	$ 8.288.923,00	$ 124.333.845,00
7	INGENIERO ANALISTA DE DATOS	1	5	100%	$ 7.119.813,33	$ 35.599.067,00
8	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	5	100%	$ 3.938.216,00	$ 39.382.160,00
						$ 725.163.500,00
	OTROS COSTOS					
1	Servicio de comunicaciones, internet y programas de ofimática y programa para documentos digitales/ PDF/A-A, para garantizar la realización del proceso interventor	1	5		$ 4.636.930,25	$ 23.184.651,00
2	Útiles y Papelería del proceso y de la documentación.	1	5		$ 1.791.392,00	$ 8.956.960,00
						$ 32.141.611,00
						$ 757.305.111,00
ADMINISTRATIVOS		Gastos de Administración (Indique %)			14%	$ 104.129.453,00
		Utilidad (Indique %)			9%	$ 70.050.723,00
						$ 931.485.287,00
OTROS		**IVA 19%**			19%	$ 176.982.205,00
TOTAL						$ 1.108.467.492,00

El presupuesto anteriormente definido, se desarrolla a partir de la comparación objetiva de los valores unitarios de cada ítem del formato de cotización por parte de los diferentes proveedores. Se debe señalar que de manera inicial se estiman las Medidas de Tendencia Central -MTC- denominadas:

- Media
- Mediana
- Media Acotada 20%

Con esos ejercicios de comparación y con el análisis de la Desviación estándar de los valores unitarios cotizados, se procedió a determinar cuál era la medida que presentaba un menor porcentaje de variación respecto a las demás.

El porcentaje de variación promedio de las tres (3) MTC es de:

- Media: (24,32%)
- Mediana: (24,39%)
- Media Geométrica: (25,97%)

Del ejercicio anterior, se observó que existe una variación significativa y que la misma puede ser generada por valores que estén distanciados de los valores aceptables para el mercado en estudio, por lo anterior y teniendo en cuenta que se tiene un número significativo de cotizaciones se realiza la metodología de Túnel que permita determinar los valores ajustados a la realidad de mercado y así lograr determinar una nueva MTC o una MTC ajustada.

Una vez se observa que la MTC denominada media presenta el menor promedio de Coeficiente de variación acumulado, se procedió a identificar los valores “techo”, los cuales corresponde al valor mínimo y máximo aceptable. Estos valores surgen de tomar la MTC seleccionada y restarle el valor de la desviación estándar y por otra parte tomar la MTC seleccionada y sumarle la desviación estándar.

Una vez desarrollado este procedimiento se observan cuáles son los valores aceptados por la lógica de mercado y sobre aquellos que tienen una menor variación y que son aceptados por el mercado, se procede a sacar el nuevo valor de referencia para cada uno de los ítems – lo anterior se hace evitando analizar los valores atípicos a la realidad del mercado y que en ultimas generan una desviación significativa-.

Por lo anterior, se fijan los valores techo del proceso de la siguiente manera:

PRECIOS TECHO 2026:

Analizados los precios unitarios ofertados por los potenciales proveedores y teniendo en cuenta los cálculos de desviaciones estándar y los coeficientes de variación, se evidencia que la medida de tendencia central promedio de las cotizaciones, cumple los siguientes criterios para ser la MTC determinante para el cálculo de la estimación del presupuesto en el presente estudio de sector: Tiene en cuenta los precios unitarios de las cotizaciones con precios ajustados al mercado en los diferentes perfiles.

Adicionalmente, se resalta que en el ejercicio realizado se llevó a cabo el procedimiento para validar precios artificialmente altos y bajos, estableciendo precios techo, para lo cual se encontraron los límites de los valores cotizados, con el fin de poder solicitar aclaraciones y mirar los límites de variación presupuestal.

Precios Techo	
Total equipo base	$725.163.500,00
Total otros costos	$32.141.611,00
Total	**$757.305.111,00**

Adicionalmente, dentro de los precios techo, se establecen los siguientes porcentajes de administración y utilidad lo cuales no podrán ser sobrepasados por parte de los proveedores.

UTILIDAD	9%
ADMINISTRACIÓN	14%

Conforme a lo anterior, se concluye que el presupuesto estimado para la interventoría corresponde a la suma **MIL CIENTO OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($1.108.467.492,00**), incluidos todos los costos directos e indirectos de operación, e IVA.

El contratista acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidas por las diferentes autoridades, incluidas las ambientales, que afecten el proyecto y las actividades que del él se deriven.

A.2 Aspecto técnico

En cumplimiento del Artículo 67 de la Constitución Política, que define la educación como un derecho y un servicio público de función social, el Estado colombiano ha enfrentado el reto de garantizar el acceso a la Educación mediante una infraestructura física adecuada. El diagnóstico sectorial de las últimas dos décadas, consolidado en los Planes Decenales de Educación 2005-2015 y 2016-2026, revela una persistencia en el déficit cuantitativo de espacios para la población entre 5 y 16 años, así como un crítico déficit cualitativo en la pertinencia de los ambientes de aprendizaje. Esta problemática estructural impide la configuración de entornos dinámicos que faciliten la interacción entre la comunidad educativa y su entorno, limitando la efectividad de las estrategias de cobertura y calidad. Por tanto, la intervención en infraestructura se fundamenta en la necesidad de superar estas barreras históricas para asegurar condiciones óptimas y sostenibles para el avance de la educación en todo el territorio nacional.

Para mitigar esta problemática, como mecanismo de acción por parte del Gobierno Nacional, a través del CONPES 3831 de 2015, se declaró de importancia estratégica del Plan Nacional de Infraestructura Educativa (PNIE) como el instrumento habilitador para la implementación de la Jornada Única Escolar.

Esta política identifica el déficit de aulas —calculado en 51.134 unidades— como la principal barrera para la equidad educativa, estableciendo la meta de construir, mejorar o ampliar 30.680 aulas para cubrir el 60% de dicha carencia. El plan proyecta un horizonte de cumplimiento total al año 2025 para zonas urbanas y 2030 para zonas rurales, integrando la infraestructura con otros componentes esenciales como la alimentación escolar, la dotación tecnológica y la planta docente. Bajo esta visión, la adecuación de los espacios físicos no solo busca mejorar la calidad académica, sino también garantizar la permanencia de los estudiantes y mitigar riesgos sociales mediante un entorno escolar protector y de tiempo completo.

Igualmente, mediante el CONPES 4056 de 2021 se declara la importancia estratégica de los proyectos de construcción, mejoramiento y dotación de infraestructura educativa, estableciendo una hoja de ruta para mitigar el déficit crítico de aulas y las deficiencias en los ambientes de aprendizaje a nivel nacional. Esta política prioriza la intervención en zonas rurales y rurales dispersas, reconociendo que factores como la dispersión geográfica, los fenómenos migratorios y los compromisos derivados de concertaciones con comunidades étnicas han generado necesidades específicas no identificadas previamente. El objetivo central es garantizar un acceso equitativo al sistema educativo y aumentar la permanencia escolar mediante la creación de espacios que respondan a las realidades sociodemográficas actuales. Para ello, el marco de inversión contempla tanto el mejoramiento de sedes existentes para optimizar su funcionamiento, como la ejecución de proyectos orientados a cerrar las brechas de cobertura en territorios con presencia de grupos étnicos y acuerdos territoriales vigentes.
Ahora bien, el presente Gobierno Nacional, por medio del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, formalizado mediante la Ley 2294 de 2023, establece un nuevo contrato social basado en la seguridad humana y la justicia social, priorizando el ordenamiento del territorio y la superación de exclusiones históricas. Bajo el catalizador de 'Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana', el sector educación se convierte en un eje central para la consolidación de la paz, a través de la implementación del 'Nuevo Plan de Espacios Educativos como centros de la vida comunitaria y la paz' (Estrategia 7). Esta línea estratégica busca promover la equidad territorial mediante la dignificación de la infraestructura escolar, entendida no solo como un espacio físico, sino como un motor de transformación social que garantice el derecho a la educación gratuita y de calidad hacia el 2030. De este modo, la mejora de la infraestructura básica y la reducción de brechas en zonas rurales se definen como condiciones esenciales para romper el ciclo de la pobreza y fortalecer la presencia del Estado en los territorios más afectados por la desigualdad.

De esta manera, En el marco del Plan Nacional de Infraestructura Educativa – PNIE en el marco del PND 2022-2026, el Ministerio de Educación Nacional adelanta el proyecto de inversión BPIN 202400000000081, cuyo objetivo es el fortalecimiento de la infraestructura educativa oficial mediante ambientes de aprendizaje transformadores, sostenibles y adaptados a las particularidades climáticas, geográficas y culturales de cada territorio. Esta estrategia posiciona a la institución educativa como un 'Centro de Interés' y eje articulador de políticas públicas para reducir brechas de desigualdad. Técnicamente, todas las intervenciones deben cumplir con la Norma Técnica de Calidad vigente (áreas por estudiante, sismorresistencia NSR-10, etc.) y se clasifican en seis tipologías de intervención: a) Mejoramiento (obras menores), b) Reforzamiento (estructural), c) Restauración (patrimonial), d) Ampliación (nuevas etapas), e) Restitución (ambientes no aptos) y f) Obras de emergencia. Este enfoque integral busca no solo la adecuación física, sino la creación de espacios que faciliten la

integración interinstitucional y el desarrollo integral de la comunidad académica en los niveles de preescolar, básica y media.

Es así como la estrategia de infraestructura educativa por parte del Ministerio de Educación Nacional bajo el BPIN 202400000000081 se articula de manera sincrónica con el PNIE para fortalecer programas clave como Formación Integral, Primera Infancia y la inversión en zonas rurales, PDET y ZOMAC. Este proyecto de inversión tiene la responsabilidad directa de cumplir con el Indicador PND-ID 89 ('Ambientes educativos construidos o mejorados para la paz y la vida'), el cual establece una meta programática de 7.021 ambientes para el año 2025 y 5.016 para el año 2026. Para alcanzar estos objetivos, se identifica al Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa (FFIE) como el ejecutor principal del Ministerio de Educación Nacional, sobre el cual recae la mayor inversión de los recursos de Ley 21. En consecuencia, el cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 en materia de infraestructura depende de la gestión efectiva de estas intervenciones, orientadas a garantizar la cobertura y calidad educativa en todo el territorio nacional.

Lo anterior, teniendo en cuenta que por medio de la Ley 1753 de 2015, “Por la cual se expide el plan nacional de desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país””; en su artículo 59 se estableció que el Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa es una cuenta especial del Ministerio de Educación Nacional sin personería jurídica, cuyo objeto es la viabilización y financiación de proyectos para la construcción, mejoramiento, adecuación, ampliaciones y dotación de infraestructura educativa física y digital de carácter público en educación inicial, preescolar, educación básica y media, en zonas urbanas y rurales, incluyendo residencias escolares en zonas rurales dispersas, así como los contratos de interventoría asociados a tales proyectos.

Naturaleza Jurídica y Operatividad del Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa (FFIE)

El FFIE, creado mediante la Ley 1753 de 2015 (modificada por la Ley 1955 de 2019), se constituye como una cuenta especial del Ministerio de Educación Nacional, con las siguientes características:

a) Sin personería jurídica;
b) debe operar como una cuenta especial del Ministerio de Educación Nacional; y
c) su objeto es la viabilización y financiación de proyectos para la construcción, mejoramiento, adecuación, ampliaciones y dotación de infraestructura educativa física y digital de carácter público en educación inicial, preescolar, educación básica y media, en zonas urbanas y rurales, incluyendo residencias escolares en zonas rurales dispersas, así como los contratos de interventoría asociados a tales proyectos.

Que en cuanto a los recursos para financiar los proyectos que se desarrollen a través del fondo, la Ley 1753 de 2015, en el artículo 59, modificado por el artículo 184 de la Ley 1955 de 2019, establece lo siguiente:

“Los recursos del Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa para educación inicial, preescolar, básica y media provendrán de las siguientes fuentes:
“a) Los provenientes del recaudo establecido en el artículo 11 de la Ley 21 de 1982, destinados al Ministerio de Educación Nacional.

"b) Las partidas que se le asignen en el Presupuesto Nacional y estén contenidas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo y el Marco de Gastos de Mediano Plazo.
"c) Los rendimientos financieros derivados de la inversión de sus recursos.
"Así mismo, los proyectos de infraestructura educativa que se desarrollen a través del Fondo podrán contar con recursos provenientes de:
"d) El Sistema General de Regalías destinados a proyectos específicos de infraestructura educativa, para los casos en que el OCAD designe al Ministerio de Educación Nacional como ejecutor de los mismos.
"e) Los recursos de cooperación internacional o cooperación de privados que este gestione o se gestionen a su favor.
"f) Aportes de los departamentos, distritos y municipios y de esquemas asociativos territoriales: regiones administrativas y de planificación, las regiones de planeación y gestión, las asociaciones de departamentos, las áreas metropolitanas, las asociaciones de distritos especiales, las provincias administrativas y de planificación, las asociaciones de municipio y la Región Administrativa de Planificación Especial (RAPE).
"g) Participación del sector privado mediante proyectos de Asociaciones Público- Privadas.
"h) Obras por impuestos.
"En caso de que un proyecto priorizado por la Junta Administradora involucre cualquiera de los recursos de que tratan los literales d), e), f), g) y h) del presente artículo, con cargo al Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa se podrán constituir patrimonios autónomos que se regirán por normas de derecho privado en donde podrán confluir todas las fuentes de recursos con las que cuenten los proyectos. Dichos Patrimonios Autónomos, podrán celebrar operaciones de
crédito interno o externo a su nombre, para lo cual la Nación podrá otorgar los avales o garantías correspondientes.
(…)

Esta norma, a su vez, fue reglamentada por el artículo 2.3.9.1.3. del Decreto Nacional 1075 de 2015, que, en lo pertinente, se cita:

"ARTÍCULO 2.3.9.1.3. Características del Fondo Cuenta.
"1. Es un Fondo sin personería jurídica creado por la Ley, como una herramienta financiera que sirve para la administración separada de los recursos de destinación específica a la financiación de la Infraestructura Educativa.
"2. Los recursos del Fondo pueden ser manejados de manera directa por la entidad que lo tiene a su cargo, entiéndase Ministerio de Educación Nacional, en cuyo caso los contratos que se suscriban serán seleccionados por el ente estatal conforme a las normas que rigen la contratación pública; ***o a través de la suscripción de contratos de fiducia mercantil que generen la constitución de Patrimonios Autónomos, caso en el cual se regirán por las normas de contratación del derecho privado, respetando los principios de buena fe, moralidad, transparencia, economía, celeridad, eficacia, publicidad y responsabilidad.***
"3. Cuando se opte por la suscripción de contratos de fiducia mercantil, el Fondo tendrá como único Fideicomitente al Ministerio de Educación Nacional y los recursos dinerarios serán administrados por una sociedad fiduciaria, conforme al artículo 1226 y siguientes del Código de Comercio y sus decretos reglamentarios"1. (negrilla fuera de texto)

Que con base en lo expuesto en el artículo 184 de la Ley 1955 de 2019, con la expedición del Decreto 1433 de 2020, el Gobierno Nacional reglamentó la estructura y funcionamiento de la junta administradora del fondo. En este orden, el artículo 2.3.9.2.3 el Decreto 1433 de 2020 señala:

> "(...)La Junta Administradora del FFIE cumplirá las siguientes funciones generales:
> *1. Priorizar y definir los proyectos de infraestructura educativa que serán financiados o cofinanciados con recursos del FFIE.*
> *2. Apoyar al Ministerio de Educación Nacional en las estrategias de implementación de políticas de infraestructura educativa de acuerdo con la normatividad vigente, las metas, objetivos y fines que en materia del sector educativo trace el Gobierno nacional.*
> *3. Apoyar al Ministerio de Educación Nacional en los términos y condiciones para la celebración y modificación de los contratos de fiducia mercantil que se celebren para la administración de los recursos destinados para el cumplimiento del Plan Nacional de Infraestructura Educativa.*
> *4. Brindar orientaciones para el desarrollo y cumplimiento del Plan Nacional de Infraestructura Educativa.*
> *5. Seleccionar a la persona que se desempeñará como Gerente del Fondo, con las obligaciones que defina la Junta.*
> *6. Gestionar la consecución de recursos de cofinanciación para el desarrollo de los proyectos en el marco del Plan Nacional de Infraestructura educativa. (...)"*

Que en el evento en que se suscriban contratos de fiducia mercantil y surjan patrimonios autónomos, la Junta Administradora del FFIE ejercerá las siguientes funciones específicas de acuerdo con el artículo 2.3.9.2.5 del Decreto 1433 de 2020:

> *1. Fijar las reglas para la administración de los recursos de los patrimonios autónomos a cargo de las sociedades fiduciarias.*
> *2. Analizar los informes que presente la Gerencia de las Unidades de Gestión y la sociedad fiduciaria en relación con la ejecución de los recursos de los patrimonios autónomos, y adoptar las medidas o mecanismos de mejora correspondientes para que estos cumplan con la finalidad para la cual fueron constituidos.*
> *3. Designar su representante en el comité fiduciario de los patrimonios autónomos que se constituyan.*

Así mismo, la normativa permite que en estos patrimonios autónomos confluyan no solo los recursos transferidos por el Ministerio como aportes fiduciarios, sino también ingresos provenientes de otras fuentes legalmente autorizadas. A su vez, se habilita la confluencia de esquemas fiduciarios, es decir, la posibilidad de que múltiples contratos de fiducia mercantil —cada uno con sus respectivos patrimonios autónomos— coexistan y se articulen dentro del marco del Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa (FFIE), permitiendo la gestión integrada y coordinada de los recursos, la ejecución conjunta de proyectos y la optimización en el uso de los fondos públicos y privados destinados a este propósito.

A.3 Aspecto regulatorio

Hace parte del presente proceso el siguiente marco normativo:

- **Ley 21 de 1982.** *"Por la cual se modifica el régimen del Subsidio Familiar y Se dictan otras disposiciones".*

- **Ley 80 de 1993.** *"Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".*

- **Ley 344 de 1996.** *"Por la cual se dictan normas tendientes a la racionalización del gasto público, se conceden unas facultades extraordinarias y se expiden otras disposiciones".* Artículo 1.- Por medio de esta Ley se adoptan medidas tendientes a racionalizar y disminuir el gasto público, garantizar su financiamiento y reasignar recursos hacia sectores deficitarios de la actividad estatal, como condición fundamental para mantener el equilibrio financiero y garantizar el cumplimiento de los principios de economía, eficacia y celeridad en el uso de los recursos públicos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 209 de la Constitución Política.

- **Sentencia del 23 de mayo de 2002.** *"Los fondos especiales y los sin personería jurídica se administran en la forma que establezca la disposición legal que los crea".* Dichos fondos, de manera general, no son un patrimonio autónomo del organismo o entidad pública al cual están adscritos, por cuanto son una cuenta de aquel o aquella instituida para cumplir el objetivo específico al cual se destinan los recursos que ingresen al fondo respectivo; en forma excepcional pueden llegar a constituir patrimonios autónomos.

- **Ley 819 de 2003.** *"Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones".*

- **Decreto 4730 de 2005.** *"Por el cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto".*

- **Ley 1150 de 2007.** *"Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos".*

- **Decreto 1525 de 2008.** *"Por el cual se dictan normas relacionadas con la inversión de los recursos de las entidades estatales del orden nacional y territorial".*

- **Ley 1474 de 2011.** *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".* **Artículo 82.** *Responsabilidad de los interventores;* **Artículo 83.** *Supervisión e interventoría contractual.* **Artículo 84.** *Facultades y deberes de los supervisores y los interventores.* **Artículo 85.** *Continuidad de la interventoría.*

- **Decreto 1075 de 2015.** *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación".* **Artículo 2.3.9.1.3.** Características del Fondo Cuenta. "1. Es un Fondo sin personería jurídica creado por la Ley, como una herramienta financiera que sirve para la

administración separada de los recursos de destinación específica a la financiación de la Infraestructura Educativa.

- **Decreto Nacional 1082 de 2015.** *"Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional".* **Artículo 2.2.1.1.1.5.1.** Inscripción, renovación, actualización y cancelación del RUP. Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en Procesos de Contratación convocados por las Entidades Estatales, deben estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley.

- **Ley 1753 de 2015.** *"Por la cual se expide el plan nacional de desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país"".* **Artículo 59. Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa.** El Fondo de Financiamiento de la Infraestructura es una cuenta especial del Ministerio de Educación Nacional sin personería jurídica, cuyo objeto es la viabilización y financiación de proyectos para la construcción, mejoramiento, adecuación, ampliaciones y dotación de infraestructura educativa física y digital de carácter público en educación inicial, preescolar, educación básica y media, en zonas urbanas y rurales, incluyendo residencias escolares en zonas rurales dispersas, así como los contratos de interventoría asociados a tales proyectos.

- **Resolución 14671 de 2015**. *"Mediante la cual el Ministerio de Educación Nacional abrió el proceso de Licitación Pública LP-MEN-18-2015",* para contratar Fiducia Mercantil.

- **Contrato número 1380 de 2015**. *"Administrar y pagar las obligaciones que se deriven de la ejecución del Plan Nacional de Infraestructura Educativa, a través del Patrimonio Autónomo constituido con los recursos transferidos del Fondo de Infraestructura Educativa preescolar, básica y media, creado por el artículo 59 de la Ley 1753 del 9 de junio de 2015".* Suscrito entre el ministerio de educación nacional y el Consorcio Fondo de Financiamiento de Infraestructura Educativa – FFIE 2025.

- **CONPES 3831 de 2015 (PNIE 2018).** *"Declaración de Importancia Estratégica del Plan Nacional de Infraestructura Educativa -PNIE- para la implementación de la jornada única escolar".* El PNIE formulado en este documento, es una estrategia de política pública que busca ampliar la capacidad instalada de aulas escolares en establecimientos oficiales, mediante la construcción, mejoramiento o ampliación de las 30.680 aulas necesarias para suplir el 60% del déficit actual, con el fin de avanzar en la implementación de la jornada única. Así mismo, el PNIE a 2018 busca servir de guía para que a más tardar en el año 2025 en lo urbano y 2030 en lo rural, todos los niños colombianos puedan tener acceso a una educación de calidad en una única jornada.

- **Ley 1955 de 2019.** *"Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo PND- 2018-2022 Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad".* **Artículo 184**. **Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa**. Modifíquese el artículo 59 de la Ley 1753 de 2015.

- **Decreto 1433 de 2020.** *"Por el cual se reglamenta la conformación y el funcionamiento de la Junta Administradora del Fondo de Financiamiento para la Infraestructura Educativa para la educación Preescolar, básica y media - FFIE, en desarrollo del artículo 184 de la Ley 1955 de 2019, y se modifica el Decreto 1075 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Educación."* **Artículo 2.3.9.2.3.** Delimitación de las Funciones de la Junta Administradora del Fondo Cuenta FFIE. La Junta Administradora del FFIE cumplirá unas funciones generales y unas funciones específicas, según se constituyan o no los patrimonios autónomos.

- **CONPES 4056 de 2021.** *"Declaración de Importancia Estratégica del Proyecto Construcción, Mejoramiento y Dotación de Espacios de Aprendizaje para la prestación del servicio educativo e Implementación de Estrategias de Calidad y Cobertura Nacional".*

- **Ley 2294 de 2023.** *"Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 "Colombia potencia mundial de la vida".* **Artículo 125.** Estrategias de resignificación del tiempo escolar para el desarrollo integral y la proyección de trayectorias de vida y educativas. El Gobierno nacional, fortalecerá las estrategias de ampliación y uso significativo del tiempo escolar y la protección de las trayectorias de vida y educativas para aumentar las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes, a través de una oferta educativa más diversa con formación integral que integre la cultura, el deporte, la recreación, la actividad física, las artes, la ciencia, la programación, la ciudadanía y la educación para la paz.

- **Resolución 13802 de 2023.** Adjudicó al Consorcio Interventoría 03-23 el desarrollo del objeto *"Adelantar la interventoría administrativa, financiera, contable, operativa y jurídica a la ejecución del contrato de fiducia mercantil No.1380 de 2015, celebrado entre el Ministerio de Educación Nacional y el Consorcio Fondo de Financiamiento de Infraestructura Educativa – FFIE 2025 y las unidades de gestión que se conformen".* por medio del contrato No. CO1.PCCNTR.5219107 de 2023.

- **Proceso de Licitación pública LP-MEN-03-2025 Contrato Nueva Fiducia.** ***"****Seleccionar a una Sociedad Fiduciaria autorizada legalmente para funcionar en Colombia, para que, a través de un contrato de Fiducia Mercantil, administre y pague las obligaciones que se deriven de la ejecución de los recursos del Fondo de Financiamiento de Infraestructura Educativa – FFIE".*

- La demás normativa aplicable en la materia.

A.4 Otros aspectos

El ámbito contractual de la interventoría conlleva a que los programas o proyectos de las entidades públicas pueda ser dividido ara su consecución en varios contratos y en consecuencia requerirse de igual número de interventorías, las cuales no se coordinan, encontrándonos al final con contratos debidamente ejecutados pero con los programas y proyectos que los originan altamente descoordinados y desorientados en cuanto a sus metas y objetivos estratégicos, generando con ello el desgate de la intervención pública y la no consecución de los objetivos

Esta idea debe ser superada, pasar de la interventoría orientada básicamente a garantizar la transparencia administrativa, la eficiencia contable en los contratos y la calidad técnica de la ejecución in-situ, para abordar la ejecución de los contratos como parte de un concepto mucho más amplio, enfocado en el cumplimiento de los programas y proyectos gubernamentales. Si bien es muy difícil que una interventoría supere este contexto; sin embargo, es importante iniciar el proceso de construcción de auditoría a los contratos entendiendo que los mismos son la respuesta institucional a las necesidades de una población específica, y que están insertos en políticas de largo plazo.

Solamente de esta forma, podremos acercar a la interventoría a constituirse en un *"proceso sistemático para obtener y evaluar de manera objetiva las evidencias relacionadas con informes sobre actividades económicas y otros acontecimientos relacionados"*; o como *"revisión y examen de una función, cifra, proceso o reporte, efectuados por personal independiente a la operación, para apoyar la función ejecutiva"*.

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

A partir de la identificación de la necesidad y con la claridad de los alcances de la contratación frente a ejercicios de consultoría, interventoría y auditoria, se identificó que los proveedores en el mercado del servicio, en cumplimiento de las características del producto de la contratación frente a la presencia regional, participación, idoneidad, ubicación, conformación, especialidad y comportamiento financiero en el seguimiento de contratos estatales que llegan a las instituciones educativas publicas sea por bienes o servicios como auditorias de matrícula, proyectos de dotación y programas como Todos A Aprender, se identificó que los posibles proveedores están en el mercado de la prestación de servicios especializados de interventoría de proyectos y auditorias que se realizan en campo como procesos anexos a la gestión de las entidades.

Dadas las características de la necesidad, el objeto del proceso pertenece al sector terciario o de Servicios. De acuerdo con la consulta realizada en el portal del sistema integrado de información societaria dispuesto por la Superintendencia de Sociedades en Colombia (Consulta General de Sociedades) se pudo establecer la existencia de las siguientes organizaciones activas para el desarrollo de actividades de interventoría:

NIT	Razón social	Código CIIU	Departamento Notificación Judicial	E-Mail
800048991	ECA INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DE COLOMBIA SAS	M7020	BOGOTÁ, D. C.	conta.bilidad@bureauveritas.com
800167347	ATENCION SOCIAL INTEGRAL ASI S.A.S.	M7020	BOGOTÁ, D. C.	aarango@asiltda.co
800191603	HEALTH SAFETY AND ENVIRONMENT LTD	M7020	BOGOTÁ, D. C.	hsealmar@gmail.com
830006777	AGS COLOMBIA SAS	M7020	BOGOTÁ, D. C.	crodriguez@agsamericas.com
860065102	ECONOMETRIA S.A	M7020	BOGOTÁ, D. C.	gdiaz@econometria.com
830072248	ESTUDIOS AMBIENTALES Y GEOFISICOS S A S	M7020	BOGOTÁ, D. C.	GERENCIAFINANCIERA.ESAG@YAHOO.COM

NIT	Razón social	Código CIIU	Departamento Notificación Judicial	E-Mail
830061474	C & M CONSULTORES S.A.	M7020	BOGOTÁ, D. C.	gfinanciera@cmconsultores.com.co
830146184	RGC ACTIVA SAS	M7020	BOGOTÁ, D. C.	rgc@rgc.com.co
830513773	APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LIMITADA	M7020	BOGOTÁ, D. C.	yazmin.forero@applus.com
830513773	APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LIMITADA	M7020	BOGOTÁ, D. C.	yazmin.forero@applus.com
900152770	M7 CONSULTORES Y ASESORES S.A.S.	M7020	ANTIOQUIA	mimartinez@lhmunera.com.co
900192981	GRUPO IS COLOMBIA S.A.S BIC	M7020	BOGOTÁ, D. C.	contabilidad@grupoiscolombia.com
900374844	TELLUS INGENIERIA SAS	M7490	BOGOTÁ, D. C.	contabilidad@tellusingenieria.com
900319755	KBT SAS	M7020	BOGOTÁ, D. C.	yasmin.hernandez@kbtsas.com
900467433	INVERSIONES PANJUICHE SAS	M7490	ANTIOQUIA	luisenriquemorenoj@hotmail.com
900685073	TECNIESTRATEGIA SAS BIC	M7020	BOGOTÁ, D. C.	SCAIN@SCAIN.CO
900249143	PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE SAS	M7490	ATLÁNTICO	cmiranda@puertadeoro.org
900160063	ACS ACIEL COLOMBIA SOLUCIONES INTEGRALES SAS	M7020	BOGOTÁ, D. C.	coordinacioncontable@acielcolombia.com
900059812	BONUS BANCA DE INVERSION S.A.S	M7020	BOGOTÁ, D. C.	contabilidad@bonus.com.co
900487594	CONSULTORIAS EMPRESARIALES EFICIENTES S.A.S	M7020	ANTIOQUIA	empresaconeme@gmail.com
900484308	APPLUS NORCONTROL CONSULTORIA E INGENIERIA SAS	M7020	BOGOTÁ, D. C.	yazmin.forero@applus.com
901476977	SCAIPROYEKTA SAS BIC	M7020	BOGOTÁ, D. C.	SCAIN@SCAIN.CO
901250374	LEKTEC S.A.S. SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO - BIC	M7020	BOGOTÁ, D. C.	info@lektec.com.co
901480564	CONSULTORA CAPITAL S.A.S- BIC	M7020	BOGOTÁ, D. C.	gfinanciera@cmconsultores.com.co
901463964	ESI CONSULTING SAS BIC	M7020	BOGOTÁ, D. C.	gfinanciera@cmconsultores.com.co
901005789	HEON MEDICAL SOLUTIONS S.A.S	M7020	BOGOTÁ, D. C.	jrgomezg@heon.com.co
901050360	PROTECNO SRL SUCURSAL COLOMBIA	M7490	BOGOTÁ, D. C.	a.ortega@protecnosrl-america.it

Existe un número importante de empresas que están en capacidad de satisfacer el servicio requerido, como parte de este ejercicio de verificación se consultó el "Informe Superintendencia de Sociedades[3], informe realizado teniendo en cuenta la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2024, en el cual para los servicios de Consultoría relacionados con el CIIU M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas y otras actividades conexas de consultoría técnica registra 282 empresas, mientras que para el CIIU M7020 - Actividades de consultoría de gestión registra 381 empresas, de las cuales se relacionan las más representativas de acuerdo con la ubicación en el informe:

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Activos corrientes totales	Total de activos	Pasivos corrientes totales	Total pasivos	Patrimonio total	Ganancia (pérdida) por actividades de operación
800162612	ACCIONES Y SERVICIOS SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	41.037.608	50.690.147	18.515.488	56.974.247	(6.284.100)	5.964.416
800163827	Mawdy S.A.S.	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	28.730.127	29.385.981	13.653.314	13.937.591	15.448.390	878.963
800165605	Entrehogar SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	94.021	17.471.282	770.393	4.498.724	12.972.558	317.928
802013061	PROMOTORA HACIENDA LAS FLORES S.A.S.	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	25.699.417	48.875.281	35.763.665	35.763.665	13.111.616	4.254.172
805003576	SOCIEDAD DE INVERSIONES DE LA COSTA PACIFICA S.A	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	11.803.946	115.390.463	12.962.377	69.383.604	46.006.859	770.043
830057903	RED ASSIST SAS - EN REORGANIZACION	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	6.823.960	7.625.130	13.535.351	23.862.008	(16.236.878)	3.101.447
830062040	Vanti Plus SAS	M7490 - Otras actividades	5.357.565	10.573.054	1.367.541	1.367.541	9.205.513	1.490.150

[3]**LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES PRESENTA: EL PAPEL RELEVANTE DE LAS 9.000 EMPRESAS QUE DINAMIZAN LA ECONOMÍA DEL PAÍS** . Superintendencia de sociedades (2025). https://www.supersociedades.gov.co/noticias-supersociedades/-/asset_publisher/atwl/content/la-superintendencia-de-sociedades-presenta-el-papel-relevante-de-las-9.000-empresas-que-dinamizan-la-econom%C3%ADa-del-pa%C3%ADs

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Activos corrientes totales	Total de activos	Pasivos corrientes totales	Total pasivos	Patrimonio total	Ganancia (pérdida) por actividades de operación
		profesionales, científicas y técnicas n.c.p.						
830066852	DELAVAL LIMITADA	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	974.384	1.237.541	442.777	442.777	794.764	30.626
830084106	ASSURANT SERVICES COLOMBIA SA	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	87.984.402	89.365.907	22.548.551	45.476.531	43.889.376	5.941.288
844002568	camel ingenieria & servicios limitada	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	22.794.314	48.941.825	1.707.520	33.219.880	15.721.945	241.488
860008207	MERCER COLOMBIA LTDA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	67.087.818	81.724.432	37.451.932	38.429.951	43.294.481	13.077.184
890905686	INVERSIONES PINAMAR S.A.	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	38.529.442	777.210.764	2.523.807	52.291.043	724.919.721	62.247.981
900107673	ZONA FRANCA DEL CARIBE S.A. UOZF	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	20.742.844	33.244.584	3.382.246	7.374.428	25.870.156	2.973.126
900157541	KROLL ASSOCIATES (COLOMBIA) SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	4.048.442	5.236.807	2.570.078	3.079.300	2.157.507	160.481
900158401	AGFA HEALTHCARE COLOMBIA LTDA	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	40.443.931	45.053.690	33.300.688	33.592.106	11.461.584	283.059
900210622	Brightcell-logistics comercializadora SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	464.480	12.688.705	5.800.966	33.880.992	(21.192.287)	(3.064.386)
900213423	LOGISTIC FREIGHT SOLUTIONS SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	3.501.032	10.186.265	1.692.379	4.684.970	5.501.295	313.802

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Activos corrientes totales	Total de activos	Pasivos corrientes totales	Total pasivos	Patrimonio total	Ganancia (pérdida) por actividades de operación
900249144	INVERSIONES Y OPERACIONES COMERCIALES DEL SUR S.A.	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	2.650.211	51.223.440	8.694.847	42.740.455	8.482.985	1.184.114
900269883	Zona Franca Metropolitana S.A.S. Usuario Operador	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	46.454.517	60.537.429	8.915.666	27.273.367	33.264.062	845.752
900275441	MANUELITA CORPORATIVA SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	7.206.342	8.942.187	4.577.693	4.771.760	4.170.427	392.919
900281430	ConTREEbute S.A.S.	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	7.579.819	12.503.577	4.048.537	7.899.782	4.603.795	8.010
900317030	PROCESOS TECNICOS DE SEGURIDAD Y VALORES S.A.S.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	6.850.699	13.601.897	9.335.206	9.540.135	4.061.762	804
900337553	MOTOROLA MOBILITY COLOMBIA S A S	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	80.169.508	81.308.327	57.138.768	57.720.300	23.588.027	271.477
900362408	TRIBECA ASSET MANAGEMENT SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	4.193.630	21.892.856	3.430.915	8.003.177	13.889.679	1.688.596
900450412	INVERSIONES PUCON S.A.S.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	10.319	37.404.600	18.305.691	18.305.691	19.098.909	510.997
900452881	INTERNATIONAL FTZ OPERATOR USER S A S USUARIO INTERNATIONAL FTZ OPERATOR USER S A S	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	871.797	29.297.241	572.481	583.993	28.713.248	2.993.601
900468560	SPORTS SERVICES SOUTH AMERICA SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	2.838.483	5.213.295	3.897.271	3.897.271	1.316.024	313.936
900480115	SOUTH POLE	M7020 - Actividades	11.359.487	14.101.470	9.990.938	13.596.534	504.936	(4.148.692)

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Activos corrientes totales	Total de activos	Pasivos corrientes totales	Total pasivos	Patrimonio total	Ganancia (pérdida) por actividades de operación
	CARBON ASSET MANAGEMENT SAS	de consultoría de gestión						
900484037	TRANSPORTES TULUM SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1.612.604	23.052.404	4.515.458	4.515.458	18.536.946	297.966
900486763	EL GROSELLO S.A.S.	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	1.613.625	9.316.179	34.126	34.126	9.282.053	605.767
900491651	SANTANDER FINANCING SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	61.550.073	63.035.708	42.624.993	48.368.476	14.667.232	9.354.048
900541101	GMS MANAGEMENT SOLUTIONS COLOMBIA S.A.S.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	39.169.287	45.699.027	12.877.915	23.504.390	22.194.637	16.998.982
900569143	THE BOSTON CONSULTING GROUP SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	104.788.913	116.811.935	69.788.021	72.233.553	44.578.382	7.434.938
900582115	SANTANDER BANCA DE INVERSION COLOMBIA S A S	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	9.680.099	12.773.785	6.729.212	6.729.212	6.044.573	(2.257.839)
900582129	RED HAT COLOMBIA S.A.S.	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	65.655.762	75.206.609	68.142.781	71.931.881	3.274.728	(2.223.953)
900612118	SERVICIOS ESTRATEGICOS COMPARTIDOS SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	29.100.389	29.779.886	21.955.843	21.955.843	7.824.043	814.693
900670754	Shared Services Colombia SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	9.299.918	10.140.871	7.959.513	8.364.422	1.776.449	1.940.599
900676165	LIEBER COLOMBIA SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	45.574.325	56.480.782	16.263.601	42.978.571	13.502.211	(2.093.348)
900707908	GO BRAVO COLOMBIA SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	26.579.289	63.315.801	14.573.045	47.500.572	15.815.229	9.075.244
900822643	EXL SERVICES	M7020 - Actividades de	7.710.018	29.458.329	11.373.409	20.479.713	8.978.616	1.316.387

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Activos corrientes totales	Total de activos	Pasivos corrientes totales	Total pasivos	Patrimonio total	Ganancia (pérdida) por actividades de operación
	COLOMBIA SAS	consultoría de gestión						
900854705	WMI WATER MANAGEMENT INTERNATIONAL SUCURSAL COLOMBIA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	6.449.878	6.970.956	2.347.824	2.347.824	4.623.132	(410.610)
900874145	ZFB ELDORADO S A S USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	2.205.919	31.410.685	739.531	756.224	30.654.461	3.474.509
900999042	VALKAM SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	58.074	16.279.464	855.380	855.380	15.424.084	(3.076)
901035719	VENISE SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	28.301.565	648.348.743	842.623	8.960.268	639.388.475	61.424.012
901049868	LUISIANA INMOBILIARIA S.A.S.	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	4.279.208	138.866.202	757.807	37.200.883	101.665.319	1.742.436
901067786	GESTION Y OPERACION DE LA COSTA SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	13.980.267	76.880.142	44.535.361	49.556.040	27.324.102	1.885.460
901087745	CCLA COLOMBIA SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	6.978.403	22.139.798	3.982.898	4.389.530	17.750.268	(378.037)
901088395	Exxonmobil South America (Pacific Coast) Limited	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	29.921.032	30.676.420	8.448.565	16.887.508	13.788.912	1.177.692
901096939	MANAL S.A.S.	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	93.524	16.091.510	4.674.204	4.825.992	11.265.518	(263.615)
901139964	BROOKFIELD INFRASTRUCTURE	M7020 - Actividades de	13.458.078	13.675.794	3.995.543	3.995.543	9.680.251	1.805.589

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Activos corrientes totales	Total de activos	Pasivos corrientes totales	Total pasivos	Patrimonio total	Ganancia (pérdida) por actividades de operación
	GROUP COLOMBIA S.A.S	consultoría de gestión						
901140210	INVERSIONES OEM S.A.S.	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	59.939.966	132.417.526	379.020	1.379.871	131.037.655	23.016.541
901144536	BAIN & COMPANY COLOMBIA SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	54.210.021	112.132.965	41.328.437	151.879.033	(39.746.068)	(14.177.982)
901178795	CHINAOIL (LATIN AMERICA) S.A.S.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	10.060.678	10.177.881	2.061.445	2.064.296	8.113.585	5.554.410
901198964	REPARADORA RTD COLOMBIA SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	237.888	256.639	41.614	4.075.025	(3.818.386)	496.741
901301865	Enfragen Colombia S.A.S	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	10.939.000	32.144.000	7.746.000	8.799.000	23.345.000	1.808.000
901303671	VISUM CAPITAL S.A.S.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	10.610.514	11.301.794	4.052.661	4.052.661	7.249.133	7.049.133
901334761	AKROP CAPITAL SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	15.672.373	20.909.107	12.290.569	14.053.034	6.856.073	4.549.550
901357211	Uniban Inversiones S.A.S.	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	426.074	156.861.294	1.961.348	1.967.215	154.894.079	(169.230)
901399739	STEWARD HEALTH CARE INTERNATIONAL COLOMBIA S.A.S	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	18.271.600	20.998.177	2.244.876	2.244.876	18.753.301	4.852.294
901560866	SOLUCIONES Y DESARROLLOS EMPRESARIALES SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	14.261.988	89.351.670	315.137	324.907	89.026.763	2.578.842
901610775	ATLAS RENEWABLE ENERGY	M7020 - Actividades de	64.610.161	94.658.453	30.039.137	53.931.415	40.727.038	(30.707.939)

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Activos corrientes totales	Total de activos	Pasivos corrientes totales	Total pasivos	Patrimonio total	Ganancia (pérdida) por actividades de operación
	COLOMBIA SAS	consultoría de gestión						
800185347	ZONA FRANCA DE BOGOTA SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	14.300.445	94.986.313	7.252.742	63.469.742	31.516.571	-
811005246	CONSULTORIA EN GESTION DE RIESGOS SURAMERICANA S.A.S.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	31.719.993	40.358.776	27.312.270	30.317.448	10.041.328	-
830002181	GRUPO MOK COLOMBIA SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	44.306.436	63.804.802	41.999.198	47.858.593	15.946.209	-
830012157	THOMAS GREG & SONS LIMITED (GUERNSEY) SA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	290.420.998	714.047.392	66.585.293	66.802.980	647.244.412	-
830113599	INVERPROGRESO SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	1.091.327.549	1.814.802.033	948.264.043	1.152.182.762	662.619.271	-
830113600	INVERSEGOVIA SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	48.167.188	898.571.524	155.699.237	155.699.237	742.872.287	-
860451192	MARSH RISK CONSULTING LTDA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	20.243.478	26.563.337	6.997.690	7.323.729	19.239.608	-
890903279	Operaciones Generales Suramericana S.A.S.	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	75.268.337	200.650.503	88.987.808	103.116.740	97.533.763	-
890927442	VIA LIBRE SA	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	1.068.872	54.597.377	690.740	690.740	53.906.637	-
891855089	GYJ RAMIREZ SA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	24.550.914	265.042.841	7.713.062	28.433.499	236.609.342	-
900131471	AZURITA SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y	5.000.497	510.819.540	1.704.025	17.252.677	493.566.863	-

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Activos corrientes totales	Total de activos	Pasivos corrientes totales	Total pasivos	Patrimonio total	Ganancia (pérdida) por actividades de operación
		técnicas n.c.p.						
900197394	INMOBILIARIA E INVERSIONES ISANT SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	12.931.889	32.142.245	3.326.636	4.158.306	27.983.939	-
900283417	JGB INVERSIONES SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	6.984.659	36.644.438	664.123	664.123	35.980.315	-
900311215	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DE PEREIRA S.A.S. USUARIO OPERADOR DE ZONAS FRANCAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	13.417.498	26.694.576	529.256	14.277.614	12.416.962	-
900330490	MLO SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	706.281	199.659.929	28.659.068	28.659.068	171.000.861	-
900369069	SYNERMIN SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	12.012.892	19.756.353	8.008.502	15.650.871	4.105.482	-
900425482	PEPA SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	892.002	350.165.065	48.215.385	172.587.925	177.577.140	-
900439474	AVENIDA CAPITAL DE COLOMBIA SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	40.000.714	40.000.714	127.246.784	127.246.784	(87.246.070)	-
900488587	CELSIA COLOMBIA INVERSIONES S.A.S.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	45.239.849	156.976.326	50.474.772	50.474.772	106.501.554	-
900490623	NIXUS CAPITAL HUMANO SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	12.680.758	85.360.314	1.042.192	1.393.179	83.967.135	-
900503112	INVERSIONES VISTAHERMOSA SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	247.462	124.704.785	478.665.742	478.665.742	(353.960.957)	-

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Activos corrientes totales	Total de activos	Pasivos corrientes totales	Total pasivos	Patrimonio total	Ganancia (pérdida) por actividades de operación
900537021	IMAGING EXPERTS AND HEALTHCARE SERVICES SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	13.050.949	32.026.692	6.192.607	14.928.504	17.098.188	-
900604884	RM HOLDINGS SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	4.936.370	296.663.167	6.784.887	226.660.698	70.002.469	-
900608144	MC VICTORIAS TEMPRANAS SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	14.999.000	1.130.108.000	3.189.000	246.278.000	883.830.000	-
900770349	T-CARIBE HOLDINGS SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1.284.268	72.196.486	8.003	69.983.743	2.212.743	-
900796125	REDWOOD KAPITAL S.A.S.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	18.205.990	28.004.343	316.077	334.186	27.670.157	-
900854544	LUSTRUM SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	997.639	15.373.175	236.680	15.255.082	118.093	-
900959533	OBA COLOMBIA SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	2.368.557	108.280.411	1.509.828	15.951.014	92.329.397	-

CONCLUSIÓN POTENCIALES PROVEEDORES

Se evidencia que en Colombia existe amplia oferta de empresas, más de 664; adicionalmente el número de empresas que remitieron cotización en presente estudio de sector, se identifican 4387 en la plataforma SECOP II en el código de naciones unidas bajo el cual se adelantó el proceso de solicitud de cotización en el presente estudio de sector.

Respecto a la capacidad de contratación de las empresas que podrían presentarse al Concurso de Méritos al que se pretende dar apertura, debe tenerse en cuenta que el monto a contratar (para la interventoría), sería el siguiente:

Conforme a lo anterior, se concluye que el presupuesto estimado para la interventoría corresponde a la suma de hasta

MIL CIENTO OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($1.108.467.492,00) Presupuesto en SMMLV

633,08 SMMLV

ANALISIS DE LA EXPERIENCIA DEL SECTOR

Teniendo en cuenta que, se procedió a realizar una consulta en datos abiertos de contratos con la misma naturaleza del objeto a contratar, segmentando la consulta con base en objetos y alcance de procesos similares, encontrando un total de 30 contratos, sin embargo de estos se delimitó por el valor del contrato para que su estudio fuera comparable al del presente proceso y se dejaron en análisis los siguientes 8 contratos:

Nombre Entidad	ID Contrato	Descripción del Proceso	Tipo de Contrato	Modalidad de contratación	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Fin del Contrato	Proveedor Adjudicado	Es Pyme	Valor del Contrato	URLProceso	Género Representante Legal
MINTRABAJO NIVEL CENTRAL*/	CO1.PCCNTR.1130703	Realizar Auditoria Especializada al Fondo de Riesgos Laborales e Interventoría Integral al contrato de encargo fiduciario cuyo objeto es la administración de los recursos de dicho fondo	Interventoría	Concurso de mÃ©ritos abierto	10/03/2019	07/30/2021	AMEZQUITA	Si	$ 1.421.417.096	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.927338&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	Mujer
FONDO UNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CO1.PCCNTR.259142	Realizar la interventoría integral; para llevar a cabo el control y seguimiento tÃ©cnico; jurídico; financiero; contable; administrativo; ambiental y social al Proyecto Conexiones Digitales.	Interventoría	Concurso de mÃ©ritos abierto	12/27/2017	07/31/2018	CONSORCIO VIVE DIGITAL 2017	No	$ 1.352.265.623	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.241944&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	Hombre
IDRD - ENTIDAD OFICIAL.	CO1.PCCNTR.3647546	Realizar la interventoría integral tÃ©cnica; contable; financiera; jurídica; administrativa; operativa y medio ambiental del Contrato de Concesión Bajo Esquema de	Interventoría	Concurso de mÃ©ritos abierto	05/16/2022	07/15/2023	MCKHERN INTERNATIONAL	Si	$ 246.279.724	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2866002&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	Mujer

		Asociación PÃºblico-Privada de Iniciativa Privada No. 003665 de 2019; para la etapa de operación y mantenimiento									
MUNICIPIO DE GALAPA.	CO1.PCCNTR.3699250	Realizar la interventoría integral; tÃ©cnica; administrativa; financiera; contable; jurídica y ambiental del contrato de obra que resulte de la licitación pÃºblica que tiene por objeto realizar los estudios y diseÃ±os y las obras de construcción del proyecto sacÃºdete al parque tipo 1; opción 1 del Mun	Interventoría	Concurso de mÃ©ritos abierto	06/16/2022	06/26/2023	CONSORCIO INTERVENTORIA SACUDETE GALAPA 2022.	No	$ 125.000.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2919775&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	No Definido
MINTRABAJO NIVEL CENTRAL*/	CO1.PCCNTR.3714800	Realizar la auditoría integral al Fondo de Solidaridad Pensional e Interventoría Integral al contrato de encargo fiduciario vigente; suscrito con la entidad fiduciaria que recauda; administra y paga los recursos del Fondo de Solidaridad Pensional en los tÃ©rminos establecidos en la ley 100 de 1993; l	Interventoría	Concurso de mÃ©ritos abierto	06/01/2022	11/30/2022	RYF CONSULTORIA S.A.S BIC	Si	$ 358.287.360	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2926023&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	Hombre
ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT	CO1.PCCNTR.5200270	Contratar la interventoría integral;	Interventoría	Concurso de mÃ©ritos abierto	08/31/2023	12/31/2033	A4 ASOCIADOS SAS	Si	$ 1.584.000.000	https://community.secop.gov.co/Public/T	Mujer

		administrativa; financiera; tÃ©cnica; contable; ambiental; jurídica del Contrato Interadministrativo; que tiene por objeto Contrato interadministrativo para la administración y la operación del servicio de estacionamiento en vía pÃºblica en el Municipio de Girardot								endering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4601866&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	
IDRD - ENTIDAD OFICIAL.	CO1.PCCNTR.722337	Contratar interventoría integral que incluye; pero no se limita a la interventoría tÃ©cnica; financiera; jurídica; administrativa; operativa y medio ambiental del contrato de concesión bajo esquema de asociación pÃºblico privada de iniciativa privada No. IDRD-APP-IP-001-2015 cuyo objeto está relaciona	Interventoría	Concurso de mÃ©ritos abierto	01/15/2019	05/28/2022	CONSORCIO INTER ARENA 032-2018	No	$ 1.029.512.419	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.628708&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	Mujer
FONDO UNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CO1.PCCNTR.974901	Ejercer la interventoría integral; para llevar a cabo el control y seguimiento tÃ©cnico; jurídico; financiero; contable; administrativo; ambiental y social al proyecto	Interventoría	Concurso de mÃ©ritos abierto	06/01/2019	12/31/2019	Consorcio Vive Digital 2019	No	$ 1.042.627.918	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.805708&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	Mujer

		de masificaciÃ³n de accesos denominado Conexiones Digitales.									

A partir de este análisis, se identificó que el promedio del valor de los contratos suscritos por los proveedores que se encuentran dentro del rango del presupuesto oficial para este grupo que celebraron contratos relacionados con la prestación de servicios de interventoría es de $560.341.484,00, ; lo anterior, en aras de garantizar los principios de transparencia y libre concurrencia se determinó el número de contratos que deben ser presentados o acreditados por los interesados en el proceso, como se relaciona a continuación:

Valor a acreditar:

En máximo 2 contrato que sumen el 100% del presupuesto que corresponde a 633,08 SMMLV.

Los contratos mediante los cuales se acredite la experiencia deberá incluir dentro de su objeto, descripción o alcance contractual se encuentre relacionado con al menos una de las siguientes actividades:

- INTERVENTORÍA INTEGRAL Y/O SUPERVISIÓN Y/O APOYO A LA SUPERVISIÓN A CONTRATOS DE FIDUCIA MERCANTIL QUE CONTEMPLEN ADMINISTRACIÓN Y PAGO DE RECURSOS.

Y/O

- INTERVENTORÍA INTEGRAL Y/O SUPERVISIÓN Y/O APOYO A LA SUPERVISIÓN A CONTRATOS DE GERENCIA DE PROYECTOS, SIEMPRE QUE CONTEMPLEN LA ADMINISTRACIÓN Y/O GESTIÓN Y/O PAGO DE RECURSOS.

Nota 1: En caso de MiPymes, se puede acreditar con un contrato adicional con base en el análisis que se presenta posteriormente con base en la muestra analizada.

ANALISIS SOBRE LOS BIENES NACIONALES EN EL SERVICIO A CONTRATAR

Teniendo en cuenta el análisis del objeto a contratar, las actividades del servicio y los bienes relacionados con la prestación del servicio, la Entidad procede a hacer el análisis correspondiente teniendo en cuenta lo siguiente:

1. El análisis del sector económico, de los oferentes y toda aquella información adicional con la que cuente la Entidad Estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación;
2. El porcentaje de participación de los bienes en el presupuesto del Proceso de Contratación
3. La existencia de los bienes en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, en los términos del Decreto 2680 de 2009 o las normas que lo modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan.

Teniendo en cuenta que el servicio a contratar corresponde a una interventoría integral técnica, contable, administrativa, jurídica y financiera en donde el servicio a contratar se enfoca en la verificación de la gestión fiduciaria, se pudo constatar que el mercado ha ofrecido este tipo de servicios enfocado a la prestación del servicio de interventoría, en donde el personal con que se desarrollan las actividades en su mayoría son profesionales con idoneidades y experiencia que hacen parte de la oferta de trabajo nacional; los bienes relacionados con el servicio no corresponden a un factor fundamental del objeto del contrato y no se ha desagregado dentro de la estructura de costos del mismo, pues los precios están enfocados a la prestación del servicio, por esta razón, el porcentaje de participación de los bienes en el presupuesto del proceso no se determina por cuanto no corresponde al objeto ni al alcance principal sino que el factor fundamental que está relacionado con la prestación del servicio.

Considerando que el presente proceso es un concurso de méritos que tiene por objeto realizar la Interventoría a la fiducia mercantil, prima el factor intelectual de las personas que estén en la entidad para ejecutar este proyecto, por lo tanto, en este proceso no existen bienes relevantes dentro de la contratación, por ello, no se procede a efectuar la consulta en el portal de registro nacional de bienes, además que la norma no obliga a realizar la búsqueda.

ANALISIS SOBRE PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MIPYMES AL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS (ART. 33 DE LA LEY 2069 DE 2020).

Realizada la consulta del mercado para la promoción del acceso de las Mypmes, el Ministerio de Educación Nacional para obtener la información de referencia, realizó una búsqueda en el Sistema de Información y Riesgo Empresarial de la Superintendencia de Sociedades, de las empresas clasificadas en la actividad M7020 - Actividades de consultaría de gestión, según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C, encontrando en el informe a corte 2024 que bajo este código se identifican 667 empresas, de las cuales 664 están clasificadas como pymes (99%).

Considerando que el 99% de las empresas se caracterizan como Mipymes, se tendrá en cuenta lo consagrado en el Decreto 1860 de 2021 y Decreto 0142 de 2023 sobre los criterios diferenciales para Mipymes, la definición y los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres y otras disposiciones encaminadas a desarrollar la Ley de Emprendimiento, así como promoción de acceso a Mipymes, cooperativas, entidades de economía solidaria.

De la muestra tomada en la consulta de Datos Abiertos, se evidencia que el 50% de los proveedores corresponde a MiPymes, situación que permite colocar en consideración la aceptación de acciones afirmativas en este sentido.

Proveedor Adjudicado	Es Pyme

AMEZQUITA	Si
CONSORCIO VIVE DIGITAL 2017	No
MCKHERN INTERNATIONAL	Si
CONSORCIO INTERVENTORIA SACUDETE GALAPA 2022.	No
RYF CONSULTORIA S.A.S BIC	Si
A4 ASOCIADOS SAS	Si
CONSORCIO INTER ARENA 032-2018	No
Consorcio Vive Digital 2019	No

De conformidad con el análisis del sector, se puede evidenciar que para el presente proceso existen en el mercado empresas clasificadas como Mipymes que están en la capacidad de cumplir las condiciones habilitantes de los procesos de selección establecidos por la entidad y que, a su vez, de la muestra de contratos analizados, en su totalidad fueron adjudicados a MiPymes; por lo anterior, en aplicación a lo establecido en el artículo 33 de la Ley 2069 de 2020, las MiPymes que participen en el proceso de selección contaran con las garantías necesarias que den cumplimiento con lo establecido en el ARTÍCULO 33 de la ley 2069 de 2020 y el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021.

El proponente que acredite su condición de Mipymes podrá acreditar experiencia mínima habilitante con un (1) contrato adicional al máximo requerido para el proponente singular y/o plural persona natural – jurídica los cuales deben encontrarse ejecutados y terminados a la fecha de cierre del proceso de selección, cuya sumatoria de valores, tomados en SMMLV de acuerdo con RUP, sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, esto es 633,0869 SMMLV y cuyo objeto, descripción, o alcance contractual, se encuentre relacionado con al menos una de las siguientes actividades:

- INTERVENTORÍA INTEGRAL Y/O SUPERVISIÓN Y/O APOYO A LA SUPERVISIÓN A CONTRATOS DE FIDUCIA MERCANTIL QUE CONTEMPLEN ADMINISTRACIÓN Y PAGO DE RECURSOS.

  Y/O

- INTERVENTORÍA INTEGRAL Y/O SUPERVISIÓN Y/O APOYO A LA SUPERVISIÓN A CONTRATOS DE GERENCIA DE PROYECTOS, SIEMPRE QUE CONTEMPLEN LA ADMINISTRACIÓN Y/O GESTIÓN Y/O PAGO DE RECURSOS.

.

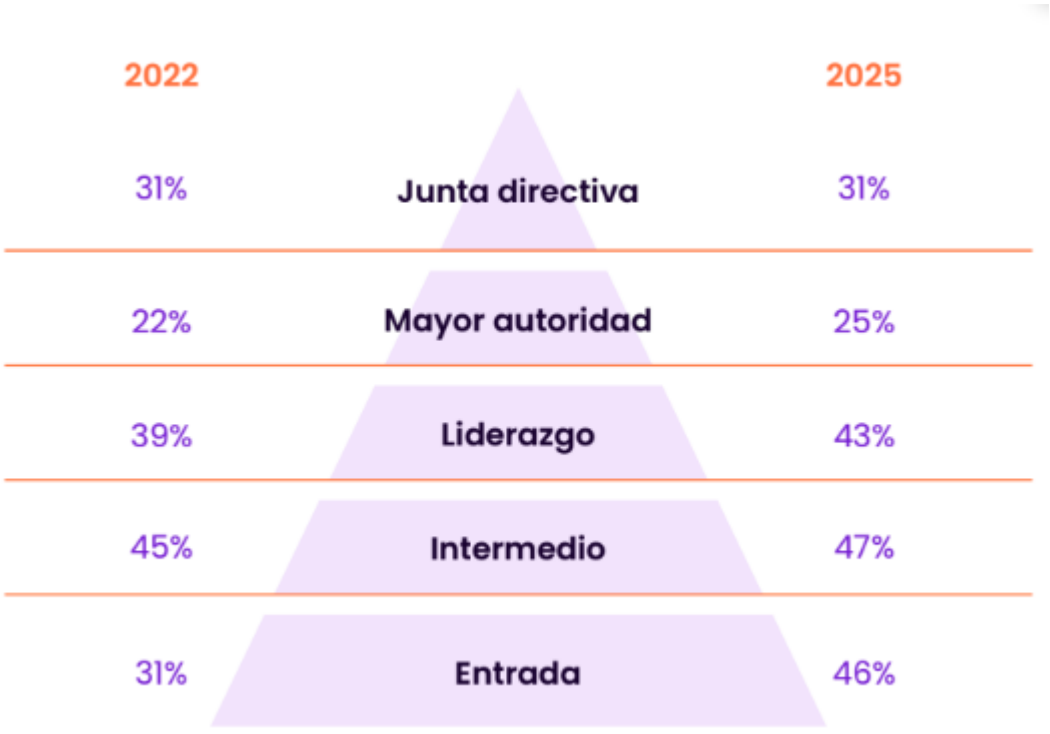
CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS. (art. 2.2.1.2.4.2.15 Decreto 1082 de 2015, modificado por el DECRETO 1860 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2021 Artículo 3.)

De acuerdo con el contexto internacional expuesto por la Organización Internacional del Trabajo – OIT las mujeres empresarias hacen grandes contribuciones al crecimiento económico, al respecto, las mujeres son propietarias de 1 de cada 3 empresas en el mundo; sin embargo, esta proporción varia con relación a la región. De acuerdo con el Grupo de Género del Banco Mundial, específicamente en América Latina y el Caribe, el 50% de las pequeñas, mediana y grandes empresas tienen una mujer

entre los principales propietarios (4). Ahora bien, en cuanto a Colombia, según el estudio elaborado por la revista Portafolio, las cifras reportadas por la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB) muestran que del total de empresarios en la capital, el 38,7% de los representantes legales son mujeres; adicionalmente entre los años 2016 y 2018 las mujeres crearon 5.074 empresas con ayuda de la CCB, así mismo, señaló que la participación de las mujeres en el emprendimiento respecto a los hombres aumentó entre el 2014 y el 2018, pasando de 44,1% a 48,3%(5).

Por lo anterior, se puede apreciar en el contexto internacional y nacional que la mujer tiene una presencia importante como propietaria de empresa, es así como en los últimos años ha tenido una tendencia creciente en la creación de empresas, específicamente en la capital de la república.

Por su parte el Ranking PAR que es una herramienta de medición anual, gratuita y confidencial de las condiciones de equidad de género de las organizaciones en Latinoamérica. Presento el informe Ranking PAR 2025 en el cual estableció que *" En el Ranking Aequales 2025 se observan avances sostenidos en la representación de mujeres en casi todos los niveles organizacionales. En comparación con 2022, las cifras aumentaron hasta seis puntos porcentuales en varios niveles: la representación femenina en puestos de liderazgo pasó de 39 % a 43 %, en niveles intermedios de 45 % a 47 %, y en niveles de entrada de 41 % a 46 %.*



[4] https://blogs.worldbank.org/es/datos/se-necesitan-estadisticas-sobre-las-mujeres-emprendedoras

[5] https://www.portafolio.co/negocios/emprendimiento/radiografia-de-la-mujer-colombiana-en-el-emprendi

Estos datos evidencian una tendencia positiva, pero también una concentración de mujeres en los niveles operativos e intermedios, y una menor participación en los espacios de poder e influencia. Aunque el rumbo es alentador, cerrar las brechas en los puestos de mayor jerarquía sigue siendo un reto clave para lograr una participación equitativa y transformar verdaderamente las estructuras organizacionales. La segmentación por áreas confirma que no todas las personas navegan con las mismas condiciones.

Teniendo en cuenta la consulta realizada en datos abiertos de SECOP II, se revisaron 8 contratos cuyo objeto contractual es de la misma naturaleza de este proceso, a partir de lo cual se evidencio que en el 62,5% de los proveedores hay participación en instancias directivas de las mujeres.

Nombre Entidad	ID Contrato	Descripcion del Proceso	Tipo de Contrato	Modalidad de Contratacion	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Fin del Contrato	Proveedor Adjudicado	Es Pyme	Valor del Contrato	URLProceso	Género Representante Legal
MINTRABAJO NIVEL CENTRAL* /	CO1.PCCNTR.1130703	Realizar Auditoria Especializada al Fondo de Riesgos Laborales e Interventoría Integral al contrato de encargo fiduciario cuyo objeto es la administración de los recursos de dicho fondo	Interventoría	Concurso de mÃ©ritos abierto	10/03/2019	07/30/2021	AMEZQUITA	Si	$ 1.421.417.096	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.927338&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	Mujer
FONDO UNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CO1.PCCNTR.259142	Realizar la interventoría integral; para llevar a cabo el control y seguimiento tÃ©cnico; jurídico; financiero; contable; administrativo; ambiental y social al Proyecto Conexiones Digitales.	Interventoría	Concurso de mÃ©ritos abierto	12/27/2017	07/31/2018	CONSORCIO VIVE DIGITAL 2017	No	$ 1.352.265.623	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.241944&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	Hombre
IDRD - ENTIDAD OFICIAL.	CO1.PCCNTR.3647546	Realizar la interventoría integral tÃ©cnica; contable; financiera; jurídica; administrativa; operativa y medio ambiental del Contrato de Concesión Bajo Esquema de Asociación PÃºblico-Privada de Iniciativa Privada No. 003665 de 2019; para la etapa de operación y mantenimiento	Interventoría	Concurso de mÃ©ritos abierto	05/16/2022	07/15/2023	MCKHERN INTERNATIONAL	Si	$ 246.279.724	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2866002&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	Mujer
MUNICIPIO DE GALAPA.	CO1.PCCNTR.3699250	Realizar la interventoría integral; tÃ©cnica; administrativa; financiera; contable; jurídica y ambiental del contrato de obra que resulte de la licitación pÃºblica que tiene por objeto realizar los estudios y diseÃ±os y las obras de construcción del	Interventoría	Concurso de mÃ©ritos abierto	06/16/2022	06/26/2023	CONSORCIO INTERVENTORIA SACUDETE GALAPA 2022.	No	$ 125.000.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.	No Definido

		proyecto sacÃºdete al parque tipo 1; opción 1 del Mun							2919775&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	
MINTRABAJO NIVEL CENTRAL* /	CO1.PCCNTR.3714800	Realizar la auditoría integral al Fondo de Solidaridad Pensional e Interventoría Integral al contrato de encargo fiduciario vigente; suscrito con la entidad fiduciaria que recauda; administra y paga los recursos del Fondo de Solidaridad Pensional en los tÃ©rminos establecidos en la ley 100 de 1993; l	Interventoría	Concurso de mÃ©ritos abierto	06/01/2022	11/30/2022	RYF CONSULTORIA S.A.S BIC	Si	$ 358.287.360	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2926023&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	Hombre
ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT	CO1.PCCNTR.5200270	Contratar la interventoría integral; administrativa; financiera; tÃ©cnica; contable; ambiental; jurídica del Contrato Interadministrativo; que tiene por objeto Contrato interadministrativo para la administración y la operación del servicio de estacionamiento en vía pÃºblica en el Municipio de Girardot	Interventoría	Concurso de mÃ©ritos abierto	08/31/2023	12/31/2033	A4 ASOCIADOS SAS	Si	$ 1.584.000.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4601866&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	Mujer
IDRD - ENTIDAD OFICIAL.	CO1.PCCNTR.722337	Contratar interventoría integral que incluye; pero no se limita a la interventoría tÃ©cnica; financiera; jurídica; administrativa; operativa y medio ambiental del contrato de concesión bajo esquema de asociación pÃºblico privada de iniciativa privada No. IDRD-APP-IP-001-2015 cuyo objeto está relaciona	Interventoría	Concurso de mÃ©ritos abierto	01/15/2019	05/28/2022	CONSORCIO INTER ARENA 032-2018	No	$ 1.029.512.419	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.628708&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	Mujer
FONDO UNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CO1.PCCNTR.974901	Ejercer la interventoría integral; para llevar a cabo el control y seguimiento tÃ©cnico; jurídico; financiero; contable; administrativo; ambiental y social al proyecto de masificaciÃ³n de accesos denominado Conexiones Digitales.	Interventoría	Concurso de mÃ©ritos abierto	06/01/2019	12/31/2019	Consorcio Vive Digital 2019	No	$ 1.042.627.918	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.805708&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	Mujer

Teniendo en cuenta que el Estado Colombiano ha venido desarrollando acciones afirmativas, que fomente el acceso y participación de las mujeres en los procesos de contratación estatal, y

evidenciando que existen empresas donde su representante legal es mujer, se considera oportuno generar un factor diferencial que permita la participación de empresas que cuenten con esta condición, sobre todo cuando se observa que el 40% de empresas de la muestra son gerenciadas por mujeres y dicho fenómeno ha venido incrementándose año a año de manera significativa. En ese orden de ideas, a quien cumpla con las condiciones podrá acreditar la experiencia así.

Valor a acreditar:

En máximo 3 contratos que sumen el 100% del presupuesto oficial que corresponde a 633,08 SMMLV.

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE JÓVENES EGRESADOS DEL ICBF (Ley 2479 del 15 de julio de 2025, artículo 21 que modifica el Artículo 32 de la Ley 2069 de 2020). Con la promulgación de la Ley 2479 del 15 de julio de 2025, se marca un hito en la contratación pública colombiana, al introducir medidas concretas destinadas a fomentar la inclusión social y económica de los jóvenes egresados del Sistema de Protección del ICBF. La ley, que tiene como objetivo principal crear el Programa Nacional de Acompañamiento Integral al Egresado, establece directrices claras que impactarán los procesos de selección de contratistas en el ámbito estatal

Se observa que la Ley 2479 de 2025 reconoce la necesidad de un reglamento para el efectivo cumplimiento de las medidas adoptadas en favor de los emprendimientos y empresas de jóvenes egresados del sistema de protección del ICBF.

Sin embargo, dentro de dicha reglamentación no se ha establecido dicho reglamente; adicionalmente se procedió a validar este aspecto en los procesos analizados y no se observan criterios diferenciales en este sentido; motivo por el cual para factores habilitantes la medida aun no es desarrollada dentro de su estudio.

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Decreto 287 del 19 de marzo de 2026 que modifica los artículos 2.2.1.2.4.2.6**.,** 2.2.1.2.4.2.7**. y** 2.2.1.2.4.2.8**. del Decreto** 1082 **de 2015,).**

Desde un enfoque conceptual y de política pública, la discapacidad es entendida como el resultado de la interacción entre las limitaciones funcionales de las personas y las barreras del entorno social, económico e institucional. Este enfoque, alineado con estándares internacionales, ha orientado el desarrollo de marcos normativos y sistemas de información en Colombia, como el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, que permite identificar sus condiciones y facilitar el acceso a servicios y programas estatales.

En términos de magnitud, la discapacidad constituye una realidad significativa. En Bogotá, por ejemplo, las personas con discapacidad representan el **4,3 % de la población**, con una mayor concentración en personas mayores de 50 años (58,6 %) y una mayor participación de mujeres (55,3 %) . A nivel nacional, los registros oficiales muestran que entre 2020 y el primer semestre de 2024 se han certificado **350.732 personas con discapacidad**, concentradas principalmente en departamentos como Bogotá, Valle del Cauca y Antioquia

En Colombia, las personas con discapacidad presentan mayores niveles de pobreza multidimensional y menores oportunidades de inclusión productiva. Además, una proporción considerable requiere cuidados permanentes: según la Encuesta Nacional de Calidad de Vida 2021, aproximadamente el **47,6 % de las personas con discapacidad** presenta dificultades severas y necesita apoyo constante, el cual es asumido en cerca del **75 % por miembros del hogar**. Esto evidencia una fuerte dependencia del cuidado familiar y una limitada participación del Estado y el mercado en la provisión de estos servicios.

En el ámbito laboral, las brechas son particularmente pronunciadas. Para el trimestre móvil noviembre 2025 – enero 2026, la tasa global de participación laboral de las personas con discapacidad fue de apenas **22,4 %**, frente al **66,5 %** de la población sin discapacidad, lo que representa una diferencia de **44,1 puntos porcentuales**. De igual forma, la tasa de ocupación alcanzó solo **20,4 %**, frente al **60,8 %** de las personas sin discapacidad, con una brecha de **40,4 puntos porcentuales**. Aunque la tasa de desempleo es relativamente similar (9,0 % frente a 8,6 %), esto refleja que la principal problemática no es solo el desempleo, sino la baja participación estructural en el mercado laboral.

En el marco del enfoque diferencial y en cumplimiento de las disposiciones orientadas a la inclusión de población en situación de discapacidad en los procesos de contratación estatal, la entidad realizó el análisis correspondiente a la participación de este grupo poblacional dentro del mercado objeto del presente proceso.

No obstante, es importante precisar que, si bien el análisis realizado evidencia una limitada información específica sobre la vinculación de personas y empresas de personas en situación de discapacidad dentro de los proveedores del sector, ello no implica necesariamente una inexistencia de participación, sino que puede obedecer a factores como la falta de reporte formal, la baja visibilidad de esta condición en las estructuras organizacionales o las características propias del sector.

En este sentido, se reconoce que la naturaleza técnica y especializada del objeto contractual, asociada a servicios de consultoría y/o interventoría, puede incidir en la menor participación de este grupo poblacional en el sector analizado, sin que ello excluya la posibilidad de su vinculación en actividades de apoyo o complementarias durante la ejecución del contrato.

En consecuencia, y en cumplimiento de los principios de inclusión social y enfoque diferencial, la entidad promoverá que el futuro contratista, en la medida de lo posible y sin afectar la calidad del servicio, fomente la vinculación de personas en situación de discapacidad durante la ejecución del contrato.

En consecuencia, El proponente que acredite su condición de emprendimiento o empresa de personas con discapacidad podrá acreditar experiencia mínima requerida con máximo tres (3) contratos, ejecutados y terminados a la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuya sumatoria de valores, expresados en SMMLV de acuerdo con el RUP, sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, equivalente a **seiscientos treinta y tres coma cero ocho (633,08)** SMMLV, y cuyo objeto, descripción o alcance contractual se encuentre relacionado con al menos una de las siguientes actividades:

- INTERVENTORÍA INTEGRAL Y/O SUPERVISIÓN Y/O APOYO A LA SUPERVISIÓN A CONTRATOS DE FIDUCIA MERCANTIL QUE CONTEMPLEN ADMINISTRACIÓN Y PAGO DE RECURSOS.

  Y/O

- INTERVENTORÍA INTEGRAL Y/O SUPERVISIÓN Y/O APOYO A LA SUPERVISIÓN A CONTRATOS DE GERENCIA DE PROYECTOS, SIEMPRE QUE CONTEMPLEN LA ADMINISTRACIÓN Y/O GESTIÓN Y/O PAGO DE RECURSOS.

ANÁLISIS SOBRE LA PERTINENCIA DE LA DIVISIÓN DEL PROCESO EN LOTES O SEGMENTOS PARA FOMENTAR LA PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MIPYMES Y LA PARTICIPACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. (DECRETO 0142 DE 2023) Y ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.7.2. (DECRETO 287 DE 2026).

Atendiendo las disposiciones del artículo 06 del Decreto 0142 de 2023, que adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.19 a la subsección 02 de la sección 04 del capítulo 02 del título 01 de la parte 02 del libro 02 del Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 287 de 2026 Artículo 2.2.1.2.4.2.7.2, mediante el cual se señala que las entidades estatales deben promover la división de procesos de contratación en lotes o segmentos para facilitar la participación de las MIPYME y la participación de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, de conformidad con la normativa vigente, se realiza el respectivo análisis en el mercado teniendo en cuenta los siguientes criterios:

a. Tipo de Entregable.

b. Valor del Contrato.

c. Ámbito geográfico para la Entrega.

En relación con el criterio a), se tuvo en cuenta el tipo de necesidad y ejecución requerida por la Entidad teniendo en cuenta que el producto esperado no es tangible o un tipo de servicio mediante el cual se esperen resultados parciales que puedan ser ejecutados por diferentes contratistas para un mismo fin, dado que el servicio requerido es especializado y se deben desarrollar actividades de seguimiento al contrato objeto de intervención, por lo tanto no es viable tener varios proveedores para el desarrollo de las mismas.

Respecto del criterio b) si bien es cierto que el valor estimado es hasta la suma **de MIL CIENTO OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($1.108.467.492) IVA INCLUIDO**, este valor no se puede fraccionar en segmentos o lotes teniendo en cuenta que los recursos se designarán por la ejecución total del objeto de conformidad con las actividades establecidas y aprobados por el MEN, razón por la cual no se podría asignar un valor fijo de recursos a diferentes firmas o empresas.

Y finalmente, el criterio c), no aplica para el caso en particular, dado que no se espera la entrega de un producto tangible, sino el desarrollo de actividades periódicas de seguimiento en diferentes campos al contrato objeto de intervención, cuyo desarrollo puede efectuarse desde cualquier parte del territorio nacional.

En ese orden de ideas, no se considera pertinente para el presente proceso la división de lotes o segmentos para fomentar la participación de mipymes, cooperativas y demás entidades de economía solidaria; así como para facilitar la participación de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad **OTROS ASPECTOS**

Teniendo en cuenta, el histórico de las interventorías ejecutadas en el Ministerio de Educación Nacional para realización del seguimiento de las entregas del mobiliario, se identificó que en los últimos años el fenómeno de lluvias y paros nacionales, son aspectos que han afectado algunas zonas del país, generando retrasos en las entregas y en la supervisión de estas.

La interventoría está orientada a garantizar la transparencia administrativa, la eficiencia contable en los contratos y la calidad técnica de la ejecución in-situ, para abordar la ejecución de los contratos como parte de un concepto mucho más amplio, enfocado en el cumplimiento de los programas y proyectos gubernamentales, entendiendo que los mismos son la respuesta institucional a las necesidades de una población específica, y que están insertos en políticas de largo plazo.

En este sentido, la interventoría a constituirse será un “proceso sistemático para obtener y evaluar de manera objetiva las evidencias relacionadas con informes sobre actividades económicas y otros acontecimientos relacionados”; o como “revisión y examen de una función, cifra, proceso o reporte, efectuados por personal independiente a la operación, para apoyar la función ejecutiva”.

Desde el ámbito social, se contemplan los aspectos desarrollados anteriormente, correspondientes a los emprendimientos, participación de las MiPymes y las mujeres en el presente proceso, teniendo en cuenta que, es una labor de tipo técnico (de carácter investigativo), con la participación de estos grupos de interés se busca generar oportunidades para que las personas y grupos excluidos o con una inclusión desfavorable, sean partícipes en estos procesos fortaleciendo su crecimiento, desarrollo y reactivación económica.

ANÁLISIS SOBRE LA INCORPORACIÓN DE CRITERIOS AMBIENTALES

Atendiendo la naturaleza del contrato de interventoría, no se identifican criterios de selección socio-ambientales, ya que se trata de una prestación de servicios para Realizar el seguimiento Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica del proyecto de “dotación de mobiliario escolar en Instituciones Educativas oficiales del distrito Buenaventura”, y a su vez considerando que los proveedores cumplen los requisitos ambientales promulgados en este acuerdo, de conformidad a la normativa técnica existente.

En el marco de las responsabilidades que tienen los proveedores de realizar las acciones correspondientes para mitigar ciertos riesgos ambientales.

Con el propósito de apoyar las medidas ambientales en los estudios previos se establecerá dentro de las actividades de seguimiento de la interventoría la de realizar el seguimiento a cada una de las obligaciones que tienen los proveedores dentro de las condiciones del contrato.

Análisis sobre la pertinencia de la división del proceso en lotes o segmentos (art. 2.2.1.2.4.2.19 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el art. 6 del Decreto 142 de 2023)

En el marco del presente proceso se lleva a cabo el análisis de la oportunidad y conveniencia de aplicar las disposiciones del Artículo 2.2.1.2.4.2.19.-División en lotes o segmentos, para "promover el proceso de contratación en lotes o segmentos que faciliten la participación de mipymes atendiendo criterios tales como "i) el tipo de entregable, ii) el valor del contrato y iii) el ámbito geográfico de la entrega. Para el efecto, las entidades estatales deberán tener en cuenta el análisis del sector económico y de los oferentes en los términos establecidos en el artículo 2.2.1.1 .1.6.1. del presente Decreto. (…)"

Así mismo, el articulo Artículo 2.2.1.2.4.2.19 señala que "Las entidades estatales podrán incluir en el pliego de condiciones mecanismos o reglas que limiten el número de lotes que se adjudican a un mismo proponente, con el fin de evitar que se concentre la contratación, sobre la base de criterios objetivos y no discriminatorios. La decisión de no adjudicar un contrato en lotes o segmentos podrá obedecer entre otras razones, a que mediante este mecanismo se pueda restringir la competencia o que la segmentación del mercado pueda conducir a que la ejecución del contrato sea imposible desde el punto de vista técnico o económico".

En razón a lo expuesto anteriormente, se identifica que, no es viable dividir y adjudicar el contrato en lotes y segmentos, puesto que, la ejecución del contrato se va a desarrollar en un solo sitio. Teniendo en cuenta que la interventoría tiene alcances, tiempos y condiciones específicas se hace necesario que se realice la adjudicación en un solo proceso.

Análisis sobre el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional

Normativamente el artículo 3. del Decreto 1860 de 2021, adicionó el artículo 2.2.1.2.4.2.16 al Decreto 1082 de 2015, donde se estableció que la Entidad Estatal en los Procesos de Contratación debe fomentar que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

En este sentido, se realizó el análisis del objeto contractual y el alcance de las obligaciones, donde se encontró lo siguiente:

Objeto contractual	Análisis
ADELANTAR LA INTERVENTORÍA FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA	Teniendo en cuenta la importancia estratégica de realizar interventoría financiera, contable, jurídica, administrativa y operativa del contrato de FIDUCIA Mercantil, el cual es uno de los instrumentos financieros dispuestos por el legislador para garantizar la ejecución presupuestal y contractual de los procesos de educación, preescolar, básica y media. a, el Ministerio de Educación Nacional debe contar con una interventoría integral que supervise

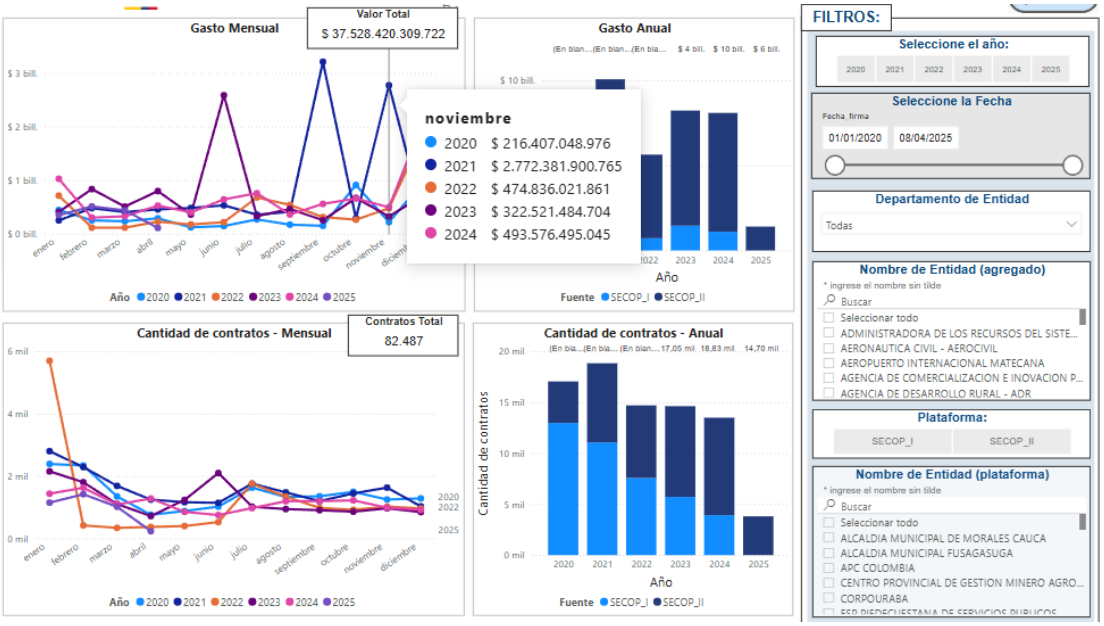
Objeto contractual	Análisis
Y OPERATIVA A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL NO. CO1.PCCNTR.8720808 DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EL CONSORCIO FONDO DE FINANCIAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – FFIE 2025	los aspectos técnicos, jurídicos, contables, administrativos, operativos y financieros del nuevo contrato de fiducia mercantil Dentro de las actividades de seguimiento para el cumplimiento de las obligaciones y compromisos de los contratos supervisados, se debe priorizar un alto componente de acompañamiento en los diferentes campos de la interventoria. Razón por la cual, se requiere de un equipo humano especializado que realice interventoría integral (técnica, administrativa, financiera, contable, y jurídica) que permita satisfacer la necesidad identificada, considerando el volumen del negocio fiduciario.

Efectuado el análisis de oportunidad y conveniencia, se identificó que no es adecuado y pertinente exigir dentro de las condiciones u obligaciones del proceso, que el adjudicatario deba incorporar de manera obligatoria para la ejecución del servicio a contratar, personal considerado como población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021, puesto que, no existen fuentes de información oficial, que permitan evidenciar la cantidad o porcentaje de estas poblaciones que cumplan con los perfiles establecidos para el presente proceso de contratación, lo que haría injustificada tal exigencia.

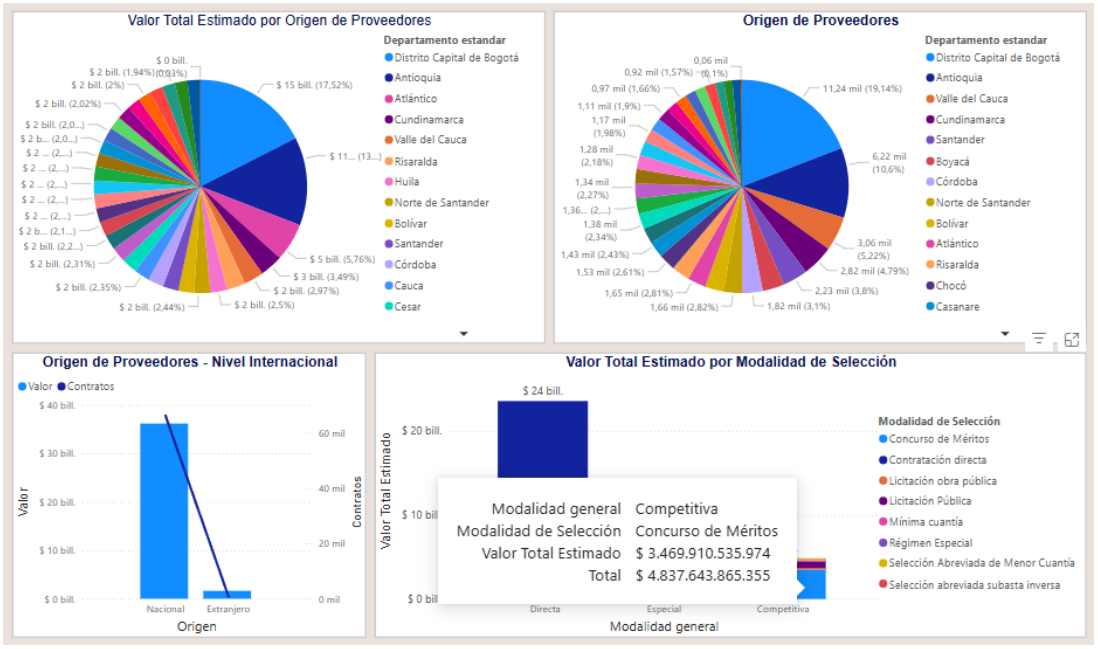
En este orden de ideas, se debe tener presente que para la ejecución del contrato, se solicitan perfiles profesionales y técnicos que cuenten con los requerimientos de formación y experiencia específicos, y al no contar con estadísticas oficiales sobre la población en extrema pobreza, desplazados por la violencia o personas en proceso de reintegración o reincorporación, así como sujetos de especial protección constitucional; al otorgar puntaje alguno o criterios habilitantes a las empresas que acrediten personal en la referida condición, existiría un riesgo de que por el no cumplimiento del presente requisito, varias de las potenciales empresas que puedan presentarse al proceso desistan al no poder garantizar la obtención del máximo puntaje, disminuyendo la pluralidad de oferentes, o en el peor de los casos, que la convocatoria quede desierta.

Análisis de Abastecimiento Estratégico - Oferta

Conforme a los datos identificados en la plataforma del Modelo de Abastecimiento Estratégico MAE de Colombia Compra Eficiente, desde el punto de vista de la oferta se identificó que los diferentes proveedores para el periodo comprendido entre 2020 y 2025 realizaron 82.487 contratos con el sector público cuyo objeto contractual está relacionado con el código UNSPSC 801016 “Gerencia de Proyectos” por el valor de $37.528.420.309.722, de los cuales se contrató la cuantía correspondiente a $4.837.643.865.355 mediante la modalidad de concurso de méritos abierto:



Se observa que se han suscrito un total de 82.487 contratos con un total de $37.528.420.309.722 bajos los códigos UNSPSC del presente proceso. Se identifica que los años 2022 y 2023 han presentado un mayor número de contratos.



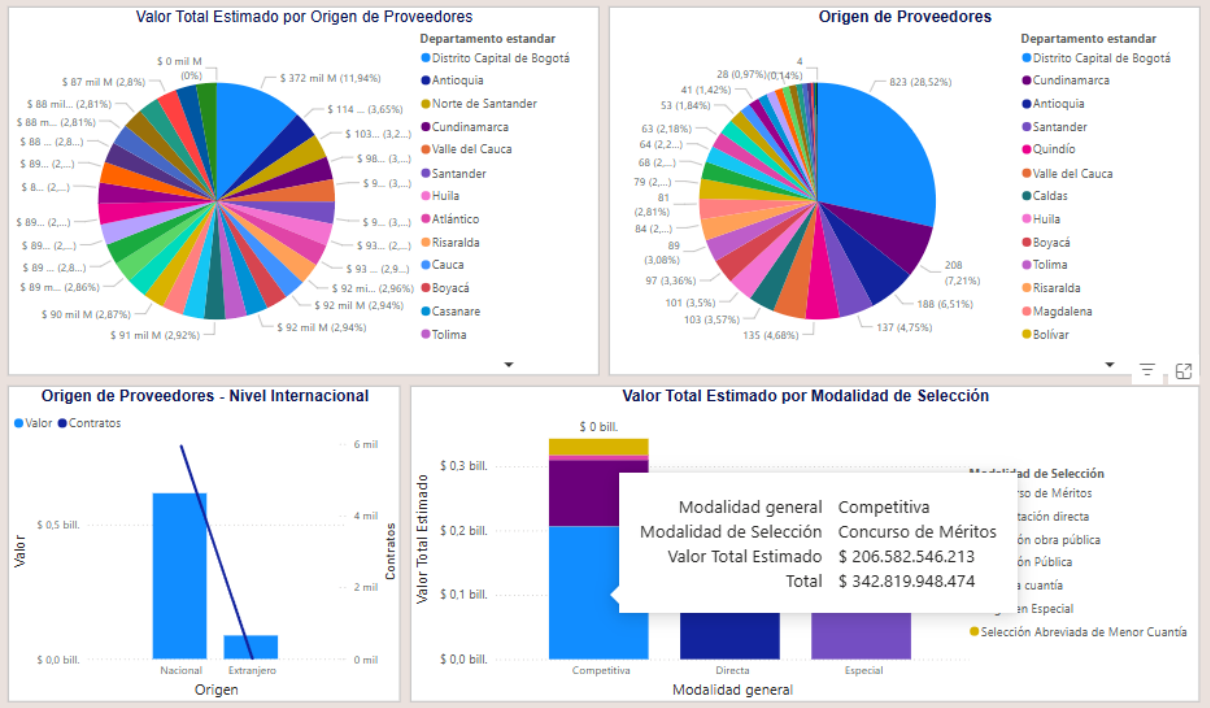
Así mismo se observa que la mayoría de los proveedores se encuentran en Bogotá seguido de Antioquia. Así mismo, se observa una alta tendencia a utilizar la modalidad de contratación directa para este tipo de códigos.

ANÁLISIS DE ABASTECIMIENTO DESDE LA DEMANDA:

Conforme a los datos identificados en la plataforma del Modelo de Abastecimiento Estratégico MAE de Colombia Compra Eficiente, desde el punto de vista de la demanda se identificó que las entidades públicas del orden nacional y territorial para el periodo comprendido entre 2020 y 2025 han realizado 6.819 contratos cuyo objeto contractual está relacionado con el código UNSPSC 841116 “Servicios de Auditoría” por el valor de $642.321.553.395. De los contratos relacionados, se evidencia que la cuantía correspondiente a $342.819.948.474 se contrató mediante la modalidad de concurso de méritos abierto.



Se identifica que, desde la demanda, el año 2023 ha tenido un comportamiento alto en el gasto respecto a los valores históricos analizados. Así mismo se observa una tendencia alta de contratación a inicios y mitad de año.



Se observa que la modalidad competitiva representa un valor considerable respecto a las demás modalidades de contratación.

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

A continuación, se listan otros procesos de interventoría de la entidad que fueron desarrollados mediante la misma modalidad de Concurso de méritos abierto:

REVISIÓN DE ADQUISICIONES PREVIAS DEL MINISTERIO EN INTERVENTORIAS. A continuación, se listan otros procesos de interventoría de la entidad que fueron desarrollados mediante la misma modalidad de Concurso de méritos abierto:

Número del Contrato	Proveedor	Objeto	Valor
CO1.PCCNTR.2593657	SCAIN Administración e Ingeniería S.A.S	Realizar la interventoría a la adquisición y distribución de dotación de mobiliario escolar a establecimientos educativos públicos de la nación focalizados.	1.797.001.388 COP
CO1.PCCNTR.1247901	SCAIN Administración e Ingeniería S.A.S	Realizar la interventoría de los contratos de organización, administración y ejecución de acciones logísticas para la realización de eventos del Programa Todos a Aprender	3.207.683.646 COP
CO1.PCCNTR.1233950	Consorcio INTERPARES 2019	Interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica a los contratos con objeto: fiducia: “administrar los recursos	2.036.690.653 COP

Número del Contrato	Proveedor	Objeto	Valor
		del proyecto de mejoramiento de la calidad de la educación superior, específicamente el de evaluar, certificar y acreditar la calidad de la educación superior a través de pares académicos". Operador: "prestar apoyo operativo y administrativo para la revisión documental de las solicitudes de registro calificado, y adelantar el trámite para la realización de visitas de los pares académicos a instituciones de educación superior e instituciones prestadoras del servicio de salud, así como la atención de solicitudes de registro calificado, acreditación de alta calidad e inspección y vigilancia de educación superior	
CO1.PCCNTR.1980821	SMARTY COLOMBIA SAS	Realizar la interventoría integral: técnica, financiera, Contable, administrativa y jurídica de los contratos para la Operación global de los servicios tic del ministerio	2.197.380.553,2 COP
CO1.PCCNTR.1889236	SCAIN CONSULTORIA S.A.S.	Realizar la interventoría integral técnica, financiera, contable, administrativa y jurídica a la orden de compra del acuerdo marco de precio no cce-amp-911-2019, cuyo financiamiento proviene del contrato de préstamo BID 4902/OCCO suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y el BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO - BID	529.607.239 COP
CO1.PCCNTR.1893226	SCAIN Administración e Ingeniería S.A.S	Realizar la interventoría integral técnica, financiera, contable, administrativa y jurídica de la adquisición y distribución de dotación pedagógica para las instituciones focalizadas mediante financiamiento con recursos del contrato de préstamo BID 4902/OC-CO, suscrito entre el ministerio de Educación Nacional y el Banco Interamericano de Desarrollo -BID.	837.090.765 COP
CO1.PCCNTR.1219201	SCAIN Administración e Ingeniería S.A.S	Realizar la interventoría, técnica, administrativa, contable, financiera y jurídica a los contratos de auditoría cuyo objeto es "realizar auditoria a la información reportada en los sistemas de información provistos por el ministerio de educación nacional	1.279.219.675 COP

Número del Contrato	Proveedor	Objeto	Valor
CO1.PCCNTR.1112937	C & M Asesoría y Consultoría S.A.S.	Realizar la interventoría integral: interventoría técnica, operativa administrativa, financiera, contable y jurídica al contrato no. CO1.PCCNTR.1008032 producto del PROCESO LP-MEN-03-2019 que tiene por objeto: "prestar servicios de operador logístico para la planeación, organización, producción y ejecución de los eventos y actividades que se requieran en desarrollo de los planes, programas, proyectos y metas del ministerio de educación nacional".	374.032.725 COP
CO1.PCCNTR.1243221	SCAIN Administración e Ingeniería S.A.S	Realizar la interventoría integral: técnica, financiera, contable, administrativa y jurídica de la adquisición y distribución de mobiliario escolar a establecimientos educativos públicos de la nación focalizados por el MEN (fase ii).	503.975.829 COP
CO1.PCCNTR.983116	INDUDATA S.A.S.	Realizar la interventoría integral: técnica, financiera, administrativa y jurídica de los contratos para la operación global de los servicios tic del ministerio	1.723.185.948,56 COP
CO1.PCCNTR.1067615	ARG CONSULTORES Y SERVICIOS SAS	Realizar la interventoría integral: técnica, financiera, administrativa y jurídica de la adquisición y distribución de mobiliario escolar a establecimientos educativos públicos de la nación focalizados por el MEN (fase i).	630.576.240 COP
CON-MEN-1020-2018	UNIÓN TEMPORAL INTERSERVICIOS	Realizar la interventoría, técnica, administrativa, contable, financiera y jurídica al contrato de auditoría cuyo objeto es "realizar auditoria a la información reportada por las instituciones, establecimientos y secretarias de educación, en los sistemas de información provistos por el ministerio de educación nacional".	417.314.589 COP
CO1.PCCNTR.457351	FUNDACION GRUPO AVANTE	Realizar la interventoría administrativa, jurídica, financiera y técnico - pedagógica a los convenios y contratos que se suscriban durante la vigencia 2018 en los diferentes temas de la subdirección de permanencia	2.367.169.350 COP

ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES

Una vez consultado SECOPII se estableció que, para procesos de interventoría de distinta índole, se cuenta desde el mes de junio de 2021 con procesos de selección por concurso de méritos para la contratación de empresas interventoras para distintos tos procesos de las entidades públicas, de las cuales se anexa la siguiente tabla:

Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fecha de publicación	Cuantía	Estado
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA	CM-006-2021 (Presentación de oferta)	Interventoría técnica, administrativa y financiera al proyecto fortalecimiento de las intervenciones de las condiciones de riesgo para la enfermedad de Chagas	5/10/2021 4:57 PM *(UTC -5 horas)*	$97.824.380,00	Proceso adjudicado y celebrado
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	CMA-00-003-2021 (Presentación de oferta)	Servicio de interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental, contable y jurídica sobre la adecuación y dotación, incluidos los diseños requeridos, del edificio sendas	15/09/2021 4:48 PM *(UTC -5 horas)*	$328.973.951,00	Proceso adjudicado y celebrado
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	CMA-DT-101-2021 (Presentación de oferta)	Interventoría para el mejoramiento mediante la construcción para la solución integral del paso a la altura del kilómetro 58 de la cabecera municipal de Guayabetal de la vía Bogotá Villavicencio	7/09/2021 10:46 PM *(UTC -5 horas)*	$6.000.000.000,00	Proceso adjudicado y celebrado
INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL	CMA-IDPAC-003-2021 (Presentación de oferta)	Contratar la interventoría técnica, legal, contable, social y ambiental para las Obras con Saldo Pedagógico Bogotá el Mejor Hogar (OSP) que se deriven de los convenios solidarios	2/09/2021 9:08 PM *(UTC -5 horas)*	$69.989.095,00	Proceso adjudicado y celebrado
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	CMA-DO-SRT-1312021 (Presentación de oferta)	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el proyecto vive Colombia – vías verdes – mantenimiento funcional corredor férreo jurisdicción del municipio de Venecia Antioquia	31/08/2021 8:03 PM *(UTC -5 horas)*	$300.000.000,00	Proceso adjudicado y celebrado
MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	CMA -02 - 2021 (Presentación de oferta)	Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y legal del mejoramiento de viviendas (Presentación de oferta)	27/08/2021 9:47 AM *(UTC -5 horas)*	$59.149.738,00	Proceso adjudicado y celebrado
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	CMA-DO-SRT-1202021 (Presentación de oferta)	interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mantenimiento y mejoramiento de vías rurales del programa	26/08/2021 8:55 PM *(UTC -5 horas)*	$510.903.190,00	Proceso adjudicado y celebrado

Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fecha de publicación	Cuantía	Estado
		Colombia rural, en municipios del grupo-6, en el departamento de Boyacá			
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	CMA-DO-SRT-1152021 (Presentación de oferta)	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mantenimiento y mejoramiento de vías rurales del programa Colombia rural, en los municipios del grupo-4, en el departamento de Boyacá	20/08/2021 8:57 PM *(UTC -5 horas)*	$616.508.979,00	Proceso adjudicado y celebrado
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	CMA-DO-SRT-1102021 (Presentación de oferta)	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mantenimiento y mejoramiento de vías terciarias del programa "Colombia Rural"	18/08/2021 8:49 PM *(UTC -5 horas)*	$491.806.126,00	Proceso adjudicado y celebrado
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	CMA-DO-SRT-1112021 (Presentación de oferta)	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mantenimiento y mejoramiento de vías terciarias del programa "Colombia rural" en municipios del departamento de Caquetá grupo 2	18/08/2021 8:48 PM *(UTC -5 horas)*	$415.278.416,00	Proceso adjudicado y celebrado
MUNICIPIO DE SEGOVIA	SISP-CM0011-2021 (Presentación de oferta)	Interventoría técnica, administrativa, legal, financiera y socioambiental para la construcción de muro de contención y obras complementarias en el barrio San Mateo, sector Taparal, zona urbana del mu	17/08/2021 4:58 PM *(UTC -5 horas)*	$82.764.900,00	Proceso adjudicado y celebrado
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	CMA-DO-SRT-1082021 (Presentación de oferta)	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mantenimiento y mejoramiento de vías rurales en los municipios en el departamento de Santander del programa “Colombia rural”.	13/08/2021 9:47 PM *(UTC -5 horas)*	$767.262.447,00	Proceso adjudicado y celebrado
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	CMA-DO-SRT-1052021 (Presentación de oferta)	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mantenimiento y mejoramiento de vías rurales en los municipios en el departamento de Santander del programa “Colombia rural”	12/08/2021 8:53 PM *(UTC -5 horas)*	$614.457.879,00	Proceso adjudicado y celebrado

Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fecha de publicación	Cuantía	Estado
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	CMA-DOSRN-093-2021 (Presentación de oferta)	interventoría para la gestión y mantenimiento vial integral de las carreteras honda - guaduas - Villeta, tramo 5008 y variante honda - puerto Bogotá, tramo 5007 en los departamentos de Cundinamarca	12/08/2021 8:50 PM *(UTC -5 horas)*	$ 2.700.000.000,00	Proceso adjudicado y celebrado
MUNICIPIO DE SEGOVIA	SISP-CM0009-2021 (Presentación de oferta)	Interventoría legal, técnica, administrativa, financiera y ambiental para la rehabilitación de vías mediante la pavimentación en concreto rígido del tramo urbano	10/08/2021 5:23 PM *(UTC -5 horas)*	$98.705.000,00	Proceso adjudicado y celebrado
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	CMA-DOSRT-1132021 (Presentación de oferta)	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mantenimiento y mejoramiento de vías rurales en los municipios en el departamento de Cundinamarca del programa “Colombia rural”	9/08/2021 9:26 PM *(UTC -5 horas)*	$762.515.966,00	Proceso adjudicado y celebrado
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	CMA-DTSPA-0922021 (Presentación de oferta)	interventoría a la atención de las emergencias para los desmontajes de los puentes Anchique ubicado en el pr79+0157 carretera Neiva - Castilla- municipio de Natagaima dpto del Tolima y Uchupayaco	3/08/2021 8:16 PM *(UTC -5 horas)*	$186.511.440,00	Proceso adjudicado y celebrado
MUNICIPIO DE MANIZALES	CM-009-2021 (Presentación de oferta)	Interventoría técnica, administrativa y financiera para la construcción bulevar, ciclorruta y mejoramiento del espacio público en la calle 48, entre avenida Santander (sector parque de la mujer)	2/08/2021 11:40 AM *(UTC -5 horas)*	$223.688.946,00	Proceso adjudicado y celebrado
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	CMA-DO-SRT-1032021 (Presentación de oferta)	interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mantenimiento y mejoramiento de vías rurales en los municipios en el d/to de Santander del programa “Colombia Rural” grupo 1	30/07/2021 8:48 PM *(UTC -5 horas)*	$767.758.819,00	Proceso adjudicado y celebrado
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	CMA-DO-SRT-1022021 (Presentación de oferta)	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mantenimiento y mejoramiento de vías terciarias del programa "Colombia rural en los municipios del d/to de Antioquia - grupo 4	28/07/2021 9:03 PM *(UTC -5 horas)*	$846.611.934,00	Proceso adjudicado y celebrado

Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fecha de publicación	Cuantía	Estado
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	CMA-DO-SRT-0962021 (Presentación de oferta)	interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mantenimiento y mejoramiento de vías rurales en los municipios en el departamento de Santander del programa “Colombia rural”	27/07/2021 9:35 PM *(UTC -5 horas)*	$616.385.195,00	Proceso adjudicado y celebrado
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	CMA-DT-CAL-004-2021 (Presentación de oferta)	interventoría para la construcción, mejoramiento y mantenimiento, vía 2902 (presentación de oferta)	27/07/2021 4:14 PM *(UTC -5 horas)*	$91.398.426,00	Proceso adjudicado y celebrado
MUNICIPIO DE SEGOVIA	SISP-CM0010-221_1 (Presentación de oferta)	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la construcción del vaso de disposición final en el relleno sanitario (presentación de oferta)	27/07/2021 3:43 PM *(UTC -5 horas)*	$35.619.401,00	Proceso adjudicado y celebrado
MUNICIPIO DE MANIZALES	CM-006-2021 (Presentación de oferta)	interventoría técnica, administrativa y financiera para la construcción y mantenimiento del pavimento en concreto rígido de la vía ubicada en la Cra 3 entre Cll 48D y 48D1 y la vía ubicada en la Cll 4	23/07/2021 4:18 PM *(UTC -5 horas)*	$178.784.439,00	Proceso adjudicado y celebrado
MUNICIPIO DE MANIZALES	CM-007-2021 (Presentación de oferta)	Interventoría técnica, administrativa y financiera para la construcción de puente vehicular en concreto para el paso denominado "LAS MARRANERAS”	23/07/2021 4:16 PM *(UTC -5 horas)*	$99.999.917,00	Proceso adjudicado y celebrado
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	CMA-DO-SRT-1042021 (Presentación de oferta)	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mantenimiento y mejoramiento de vías rurales del programa Colombia Rural, en municipios del grupo-7, en el departamento de Boyacá.	21/07/2021 8:42 PM *(UTC -5 horas)*	$586.960.000,00	Proceso adjudicado y celebrado
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	CMA-DO-SRT-0432021 (Presentación de oferta)	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mantenimiento y mejoramiento de vías rurales del programa Colombia Rural.	19/07/2021 8:34 PM *(UTC -5 horas)*	$409.420.000,00	Proceso adjudicado y celebrado
MUNICIPIO DE MARINILLA	CM 02-2021 (Presentación de oferta)	Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental durante la ejecución y liquidación del proyecto obras de adecuación de edificios públicos del municipio de Marinilla.	19/07/2021 11:01 AM *(UTC -5 horas)*	$69.570.665,00	Proceso adjudicado y celebrado

Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fecha de publicación	Cuantía	Estado
GOBERNACION DE LA GUAJIRA	CMA 006 DE 2021 (Presentación de oferta)	Interventoría de obra (presentación de oferta)	16/07/2021 3:34 PM *(UTC -5 horas)*	$404.493.775,00	Proceso adjudicado y celebrado
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	CM-005-2021 (Presentación de oferta)	Interventoría integral: técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica y ambiental a las obras de construcción de las redes del acueducto para la zona sur occidental del municipio de Puerto Colombia	16/07/2021 2:16 PM *(UTC -5 horas)*	$121.947.829,00	Proceso adjudicado y celebrado
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	CMA-DO-SRT-1002021 (Presentación de oferta)	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mejoramiento y mantenimiento de la vía la Belleza - Sucre en el departamento de Santander del programa conectar territorios	14/07/2021 10:19 PM *(UTC -5 horas)*	$648.062.100,00	Proceso adjudicado y celebrado
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD.	FFDS-CMA-002-2021 (Presentación de oferta)	Realizar la interventoría técnico-científica del proyecto BPIN 2016000100037 denominado “Estudio de Impacto de Estrategias de Información para Modificar Conocimientos, Actitudes y Prácticas en Enferme	13/07/2021 5:19 PM *(UTC -5 horas)*	$304.254.762,00	Proceso adjudicado y celebrado
GOBERNACION DE CALDAS	CM-SI-0102021 (Presentación de oferta)	Interventoría técnica, administrativa, financiera, y ambiental a los contratos de obras resultantes del proceso de licitación lp-si-004-2021	13/07/2021 10:31 AM *(UTC -5 horas)*	$961.559.435,00	Proceso adjudicado y celebrado
	(Presentación de oferta)	Mantenimiento y mejoramiento de vías terciarias del programa “Colombia rural” en los municipios del departamento de Nariño			
MUNICIPIO DE MEDELLIN	0020004899 (Presentación de oferta)	Interventoría técnica, administrativa, financiera y legal al contrato de mantenimiento y renovación de obras eléctricas y electromecánicas en las sedes propias del municipio.	9/07/2021 8:05 PM *(UTC -5 horas)*	$358.217.794,00	Proceso adjudicado y celebrado
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	CMA-DO-SRT-0972021 (Presentación de oferta)	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mejoramiento de los corredores del sur del Tolima, dentro del programa de obra pública	8/07/2021 9:34 PM *(UTC -5 horas)*	$ 2.569.014.760,00	Proceso adjudicado y celebrado

D. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL DEL MERCADO

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, tiene dentro de sus funciones elaborar y difundir instrumentos y herramientas que faciliten las compras y la contratación pública y promover las mejores prácticas, la eficiencia, transparencia y competitividad para lo cual ha emitido el "*Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación*" desde el cual, el Ministerio de Educación Nacional ha orientado la metodología para, en este caso, establecer los indicadores financieros y organizacionales que permitirán verificar las condiciones mínimas financieras de los participantes en el proceso de contratación.

El citado manual indica: "*Si el Proceso de Contratación requiere que los oferentes cuenten con RUP, la Entidad Estatal debe exigir en los Documentos del Proceso como mínimo los indicadores establecidos en este registro. Sin embargo, puede pedir indicadores adicionales, caso en el cual debe verificarlos directamente mediante documentos adicionales*" (Subrayado nuestro).

Dado que para el presente proceso es necesario que los oferentes se encuentren inscritos en el RUP, se determinarán para el sector al cual pertenece el objeto del proceso los siguientes indicadores de capacidad financiera y organizacional: i) Liquidez, ii) Nivel de endeudamiento, iii) Razón de cobertura de intereses, iv) Rentabilidad del Patrimonio y v) Rentabilidad del activo.

Basados en lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional en cumplimiento de su obligación de conocer el sector económico al cual pertenece el objeto del proceso (Decreto 1082 de 2015, Art. 2.2.1.1.1.6.1), ha tomado información de fuentes como Colombia Compra Eficiente, SECOP II, con el fin de establecer un panorama sobre la capacidad financiera y organizacional del sector en los últimos años.

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL DEL SECTOR

La capacidad financiera y organizacional del sector debe analizarse teniendo en cuenta su comportamiento en las últimas vigencias, por lo que a continuación se evidencian, por lo menos, los indicadores citados en el decreto 1082 de 2015 y que son reportados en el Registro Único de Proponentes.

De acuerdo con la información publicada en las bases de datos de SECOP II en cuanto a procesos contractuales y Estados Financieros por Sector, se realiza el análisis de las últimas vigencias disponibles para consulta, (2023, 2024 y 2025) de las empresas clasificadas en los sectores catalogados bajo los códigos (UNSPSC), 801116 Servicios de personal temporal, 801015 Servicios de Consultoría de Negocios y Administración Corporativa, 801016 Gerencia de Proyectos y 801615 Servicios de apoyo gerencial. El análisis se realiza tomando una muestra de 10 procesos con características similares al presente, adelantados durante las últimas vigencias por algunas entidades, con el fin de determinar a través de intervalos de confianza los rangos para establecer cada indicador

N	Entidad	N° Proceso	Modalidad	Indicadores Financieros			Indicadores Organizacionales	
				Liquidez	Nivel de endeudamiento	Cobertura de Intereses	ROE - Rentabilidad del Patrimonio	ROA - Rentabilidad de activos
1	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR	CMA-SSP-001-2025	Concurso de méritos abierto	1,10	73%	0,00	0,0%	0,0%
2	ICCU	ICCU-CM-060-2025	Concurso de méritos abierto	1,20	70%	1,00	3,0%	2,0%
3	CARTAGENA DE INDIAS	CMA-SED-003-2025	Concurso de méritos abierto	1,60	70%	1,00	4,0%	3,0%
4	SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	SCJ-SIF-CMA-001-2025	Concurso de méritos abierto	1,49	59%	1,00	5,0%	2,0%
5	MINTIC	MINTIC-CM-001-2024	Concurso de méritos abierto	1,50	65%	2,00	0,0%	0,0%
6	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL (MEN)	CM-MEN-02-2024	Concurso de méritos abierto	1,30	70%	1,40	3,0%	2,0%
7	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL (MEN)	CM-MEN-01-2024	Concurso de méritos abierto	1,30	70%	1,40	3,0%	2,0%
8	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	CMA-198-2024	Concurso de méritos abierto	1,11	75%	0,00	0,0%	0,0%
9	GOBERNACION DE CASANARE	CAS-OAJ-CMA-001-2024	Concurso de méritos abierto	2,00	45%	3,00	9,0%	6,0%
10	AEROCIVIL	23001318 H3 de 2023	Concurso de méritos abierto	1,50	70%	2,00	2,0%	2,0%
Medidas de tendencia central				1,41	67%	1,28	3%	2%
				1,40	70%	1,20	3%	2%
Límites				2,00	75%	3,00	9%	6%
				1,10	45%	0,00	0%	0%
Muestra				10	10	10	10	10
Desviación estándar				0,27	0,09	0,92	0,03	0,02
Coeficiente de variación %				19,22	13,19	71,49	95,19	94,09

En el Indicador de liquidez, la muestra refleja una dispersión de datos con una volatilidad o desviación del 0,27 y un coeficiente de variación de 19,22%, que se toma como homogénea, por lo que se aplica el valor de la media para estimar el intervalo de confianza con un 95%; con base a lo cual se determina que en el presente proceso el indicador de liquidez debe estar entre 1 y 1,6.

La muestra para el nivel de endeudamiento refleja una dispersión de datos con una volatilidad o desviación de 0,09, un coeficiente de variación del 13,19%, que se toma como homogénea, por lo cual se aplica el valor de la media para estimar el intervalo de confianza con un 95%, el indicador de nivel de endeudamiento debe estar entre 61% y 73%.

En el Indicador de cobertura de intereses la muestra refleja una dispersión de datos con una volatilidad o desviación de 0,92 y un coeficiente de variación de 71,49%, que se toma como heterogénea, por lo que se aplica el valor de la mediana para estimar el intervalo de confianza con un 95%, el indicador de Cobertura de Interés debe estar entre 1 y 1,8.

La muestra del indicador de rentabilidad del patrimonio refleja una dispersión de datos con una volatilidad o desviación de 0,03, un coeficiente de variación del 95,19%, que se toma como

heterogénea, por lo que se aplica el valor de la mediana para estimar el intervalo de confianza con un 95%, el indicador debe estar entre 1% y 5%.

En el Indicador de Rentabilidad sobre activos la muestra refleja una dispersión de datos con una volatilidad o desviación de 0,02 y un coeficiente de variación de 94,09%, que se toma como heterogénea, por lo que se aplica el valor de la mediana para estimar el intervalo de confianza con un 95%, el indicador de ROA debe estar entre 1% y 3%.

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL EN EL PROCESO

Con base en el decreto 1082 de 2015, las recomendaciones de la Agencia Colombia Compra Eficiente y los riesgos asociados al objeto, los indicadores de capacidad financiera y organizacional, así como su relación frente a los riesgos del proceso, serán los que se definen a continuación:

Indicadores de capacidad financiera

De acuerdo con Colombia compra eficiente, "*Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.*", los indicadores de capacidad financiera que serán exigidos en el proceso son los siguientes:

- Índice de Liquidez: *"el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo."*
- Nivel de endeudamiento: *"el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos."*
- Razón de cobertura de intereses: *"el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras."*

- Indicadores de capacidad organizacional

Teniendo en cuenta la definición establecida por Colombia compra eficiente en su manual para establecer y verificar requisitos habilitantes en procesos de contratación, *"La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable."*, los indicadores de capacidad organizacional que serán exigidos en el proceso son los siguientes:

- Rentabilidad del patrimonio: "*el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A*

mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente."

- Rentabilidad del activo: *"el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio."*

- **Indicadores adicionales**

Es importante para el presente proceso establecer indicadores adicionales teniendo en cuenta que están relacionados con el objeto del contrato en pro de minimizar los riesgos, y que reflejen la eficiente actividad económica del oferente, los cuales serán analizados bajo los mismos parámetros de la información financiera contenida en el RUP.

- Capital de trabajo (Activo corriente - Pasivo corriente). Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos.

- Patrimonio (Activo total - Pasivo total). Mide la cantidad de recursos propios del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar la cantidad de recursos propios en términos absolutos cuando el presupuesto del Proceso de Contratación es muy alto y la Entidad Estatal debe asegurar la continuidad del proponente en el tiempo.

Análisis de los valores máximos y mínimos de los indicadores definidos

Criterios para la fijación de los límites de los indicadores

El Ministerio de Educación Nacional, para la fijación de los límites de los indicadores de capacidad financiera y operacional, ha tomado en cuenta diferentes criterios, con el fin de no limitarse a la aplicación mecánica de fórmulas matemáticas, estos son:

- La proporcionalidad con el objeto del contrato, su valor, complejidad, plazo y forma de pago, así como las condiciones generales que definen el comportamiento del sector.
- La proporcionalidad con el riesgo asociado al proceso de contratación. El cumplimiento de los indicadores financieros y de capacidad organizacional por parte de los proponentes, tienen incidencia directa en la mitigación de los riesgos del proceso.
- El establecimiento de dichos indicadores debe conservar el cumplimiento del principio de la selección objetiva mediante la promoción de la libre concurrencia y la pluralidad de ofertas dentro del proceso.
- Los indicadores de capacidad financiera y organizacional deben motivar la competencia en el mercado.
- La proporcionalidad con la capacidad financiera y organizacional del sector económico al cual pertenece el objeto del proceso.

Análisis de los indicadores de capacidad financiera y organizacional exigidos

Con base en análisis del sector realizado es posible concluir que exista pluralidad de oferentes frente al cumplimiento de los indicadores entorno al valor promedio de ellos. No obstante, teniendo en cuenta los criterios para la fijación de los límites de los indicadores el Ministerio establece los siguientes para el presente proceso.

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA		
Indicador	**Limite**	**Condición**
Índice de liquidez (L)	Mayor o igual a 1,4	Sí; L ≥ 1,4 Cumple Sí; L < 1,4 No cumple *Sí el resultado es indeterminado se calificará como Habilitado
Nivel de Endeudamiento (NE)	Menor o igual 67% Equivalente a 0,67	Sí; NE ≤ 67% Cumple Sí; NE > 67% No cumple
Índice de Cobertura (IC)	Mayor o igual a 1,2	Sí; IC ≥ 1,2 Cumple Sí; IC < 1,2 No cumple *Sí el resultado es indeterminado se calificará como Habilitado

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
Rentabilidad sobre el patrimonio (ROE)	Mayor o igual a 3% Equivalente a 0,03	Sí; ROE ≥ 3% Cumple Sí; ROE < 3% No cumple
Rentabilidad del activo (ROA)	Mayor o igual a 2% Equivalente a 0,02	Sí; ROA ≥ 2% Cumple Sí; ROA < 2% No cumple

INDICADORES ADICIONALES		
Capital de trabajo (CT) = Activo corriente – Pasivo corriente	Mayor o igual a 30% del P.O.	Sí; CT ≥ 30% del P.O. Cumple Sí; CT < 30% del P.O. No Cumple
Patrimonio (PT) = cuenta de patrimonio total	Mayor o igual a 20% del P.O.	Sí; PT≥ 20% del PO Cumple Sí; PT < 20% del PO No Cumple *P.G.=Presupuesto Oficial del proceso.

IV. Fuentes de Información

Contexto económico

- DANE: **www.dane.gov.co**
- ANIF: **www.anif.gov.co**
- ANDI (Encuesta de opinión industrial): **www.andi.gov.co**
- Banco de La República: **www.banrep.gov.co**

- Cámaras de Comercio
- Superintendencia de Industria y Comercio: **www.sic.gov.co**
- Fedesarrollo: **www.fedesarrollo.org.co**
- Confecámaras: **www.confecamaras.org.co**
- Departamento Nacional de Planeación –DNP–: **www.dnp.gov.co**
- Asobancaria (economía y finanzas): **www.asobancaria.com**

Contexto técnico

- Ministerio de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones: **www.mintic.gov.co**
- Información general: **www.losavancestecnologicos.com**
- Revista ComputerWorld (tecnología): **www.computerworld.com**

Contexto regulatorio

- Presidencia de la República: **www.presidencia.gov.co**
- Superintendencias
- Ministerios
- Archivo General de la Nación: **www.archivogeneral.gov.co**
- Síntesis: **www.colombiacompra.gov.co**

Contexto ambiental

- Ministerio del Medio Ambiente: **www.minambiente.gov.co**
- Ministerio de Minas y Energía: **www.minminas.gov.co**
- Instituto Colombiano Agropecuario –ICA–: **www.ica.gov.co**

Estudio de la oferta

- SECOP: **www.colombiacompra.gov.co**
- SIREM (información financiera; para el uso de esta herramienta revise el manual del usuario): **www.supersociedades.gov.co**
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Directorio de asociaciones y agremiaciones): **www.mincit.gov.co**
- Superintendencias
- Sectoriales

Estudio de la demanda

- SECOP: **www.colombiacompra.gov.co**
- Páginas web de las Entidades Estatales
- Encargados de compras de otras Entidades Estatales
- Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) – Colombia Compra Eficiente: **www.colombiacompra.gov.co/manuales**

Se aprueba por el Líder de la necesidad a través de la plataforma NEON. Por lo anterior una vez aprobado no se podrá modificar.

Este documento hace parte del Estudio Previo.